

LOS MONTES DE PROPIOS Y EL DESARROLLO ENDOGENO. VALORACION AMBIENTAL Y ECONOMICA DE LOS MONTES DE PROPIOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

M.^a LUISA GOMEZ MORENO.

INTRODUCCION

A lo largo del último quinquenio, el interés de una parte significativa de los ruralistas españoles se ha orientado hacia un aspecto de nuestros paisajes agrarios tan olvidado para el mundo científicos como para la propia sociedad hispana: aquel correspondiente al sector que más duramente ha experimentado los efectos del rápido desarrollo económico que abocó en la profunda mutación del medio rural (éxodo, mecanización, rentabilismo frente a autoabastecimiento), y en la configuración de la sociedad española como una sociedad eminentemente urbana. Nos estamos refiriendo a la montaña y, dentro de ella, a factores que le son tan propios como los cambios en los usos del monte, la ganadería extensiva o las propiedades comunales. Estos temas han merecido tanto congresos monográficos referidos genéricamente al medio montaños (Madrid, 1981; Huesca, Pola de Lena y Granada, los tres en 1985), como ponencias específicas en los últimos coloquios de Geografía Agraria (así las consagradas a "El monte: Transformaciones recientes" y "Transformaciones recientes de la cabaña ganadera" en el III Coloquio Nacional de Geografía Agraria (Jarandilla, 1985) y la dedicada a "La propiedad comunal hoy" en el IV, celebrado en Canarias en 1987).

Con cierta antelación (desde principios de la década de los Setenta), se detecta en la filosofía de la ciencia una interesante convergencia entre ciencias ambientales y económicas, plasmada en la aparición de las teorías del ecodesarrollo, desarrollo endógeno y desarrollo integral. Quizás sea el concepto de aplicación de la tecnología al control de la Naturaleza, en orden a conseguir el máximo aprovechamiento de sus recursos sin alterar su equilibrio (1) uno de los más significativos de entre los que fundamentan las citadas teorías.

Dado que los mencionados espacios marginales (y marginados) deben esta condición precisamente a su inadecuación (derivada de sus características físicas) para el establecimiento de las técnicas inherentes a la agricultura moderna capitalista (y en particular los insalvables obstáculos que oponen a la mecanización), y teniendo en cuenta el carácter agresivo para con la Naturaleza manifiesto en muchas de aquellas (utiliza-

(1) BIFANI, P. *Tecnología y desarrollo integrado*, en "Curso sobre desarrollo integrado de áreas desfavorecidas" Ed. Fundación Banco Exterior e Instituto de Economía Agraria y Desarrollo Rural del C.S.I.C.. Madrid, 1985, s/p.

ción de productos químicos no biodegradables, introducción de especies alóctonas más productivas pero inadaptadas a las condiciones del medio...), el ecodesarrollo aparece por ello como una especie de "piedra filosofal" llamada a solventar los, hasta entonces "desahuciados" (desde la lógica del capitalismo económico) problemas de las áreas de montaña.

La fórmula parece perfecta. Dos son las principales consecuencias de esta marginación económica de las áreas de montaña: la despoblación (con la amenaza de aparición de zonas desertizadas) y el consiguiente desaprovechamiento de recursos antes utilizados. Dado que:

1. El sistema de utilización de estos recursos se basaba precisamente en el ancestral conocimiento de las características del medio, al que estaban adaptadas las especies (sobre todo ganaderas) domesticadas por el hombre para su explotación;
2. Los problemas medioambientales provocados por la sobreexplotación de estos recursos en épocas de máxima presión demográfica podían ahora ser subsanados al haber disminuido notablemente ésta;
3. La ampliación de los conocimientos tecnológicos sobre el medio ambiente y el encarecimiento de las energías fósiles abrían la perspectiva de ampliar la rentabilidad de aquellos sistemas abandonados por su falta de viabilidad económica mediante la sustitución de "inputs" importados por otros autóctonos, y siendo el sector ganadero (2) el más beneficiado por este nuevo planteamiento,

la conclusión de todo ello es que el ecodesarrollo es la herramienta más apropiada para revitalizar la socioeconomía de estas áreas deprimidas.

Es también por esta fecha cuando se vulgariza entre los técnicos forestales (3) el concepto de aprovechamiento integral del monte, que, sin embargo, estaba ya presente desde el período de Entreguerras en la tarea forestal. Según el mismo los técnicos forestales deberían ampliar su campo de acción y de conocimientos, superados el ámbito estrictamente silvícola en el que hasta entonces se habían desenvuelto, por otro en el que observasen el conjunto de aprovechamientos que las áreas "no agrícolas" (el "saltus" en un viejo y querido término geográfico) ofrecen.

Es así como surge toda esta bibliografía, a la que hacíamos referencia, en la que las alternativas al actual estado de postración económico y demográfico de las áreas deprimidas, y, en concreto, de las de montaña, se sitúan dentro del enfoque del desarrollo integral de sus recursos, con especial interés en la recuperación y potenciación de la especies autóctonas, tanto en el sector forestal como, y especialmente, en el ganadero.

(2) En concreto, en la ganadería se observa como el cambio experimentado por el sector ganadero español, ligado al conjunto de transformaciones que han guiado la modernización de la agricultura nacional, se ha traducido en un aumento de la productividad a costa de la importación de la alimentación del ganado y de la sustitución de razas autóctonas (extensivas) por otras alóctonas (estabuladas) con el consiguiente desaprovechamiento de un recurso gratuito como son los pastos naturales.

(3) F.A.O. *La silvicultura y el desarrollo rural* Roma, 1.981. p. 2, y CEBALLOS *Estudio de la vegetación y flora forestal de la provincia de Málaga*, 1933.

Creemos que el estudio de las propiedades municipales entra de lleno en estas coordenadas, puesto que su persistencia va unida, en la mayor parte de las ocasiones, a tierras de escaso valor para la economía agraria moderna, ya que es, precisamente, consecuencia de esta desvalorización.

Decir propios o comunales es decir áreas de montaña y aprovechamiento silvopastoriles, las más de las veces explotados por debajo de sus posibilidades, bien por falta de mano de obra, bien por la reorientación de la ganadería hacia especies alóctonas incapaces de pastar los herbajes propios de la zona. En otras ocasiones, y debido a los aludidos problemas de degradación medioambiental (erosión por deforestación) producidos por el sobrepastoreo, así como al citado éxodo rural, el tradicional sistema de explotación silvopastoril fue sustituido, bajo la acción institucional, por otro de monoexplotación forestal (replantaciones), que sólo recientemente, y en relación con la consecución de los resultados de estas repoblaciones, está reconvirtiéndose hacia la recuperación del aprovechamiento complejo, eso sí, supervisado.

La citada ponencia dedicada al tema en el IV Coloquio de Geografía Agraria constituyó una valiosa puesta al día tanto de los problemas metodológicos que plantea el estudio de los propios (referidos fundamentalmente al de la disparidad de los datos suministrados por las fuentes (4), como del significado de los mismos en las diferentes comunidades autonómicas.

Por esta razón, sus aportaciones nos permiten situar el caso de los propios de la provincia de Málaga en el contexto nacional y regional. Particularmente, la excelente comunicación presentada por CRUZ Y OJEDA (5) exponía certeramente la especial problemática que el sistema de aprovechamiento de los propios presenta en Andalucía. Como en el resto del estado, la escasa productividad (con contada excepciones) y el semiabandono en la gestión de los aprovechamientos, resultado de un evidente desinterés por parte de las autoridades municipales, son las notas dominantes. Pero si en otras zonas del territorio nacional los recursos económicos procedentes de la explotación de los propios se catalizan bien a través del aprovechamiento ganadero de los mismos, bien a través de los ingresos procedentes de la venta de sus productos (madera, resinas (6)), revirtiendo, en este último caso, a los habitantes del término ya en mejoras infraestructurales ya en una disminución de las cargas fiscales, CRUZ y OJEDA destacan un hecho que, creemos, está totalmente ligado a las características socioeconómicas de Andalucía. Por su precisión reproducimos la afirmación en este sentido expuesta por los citados autores: "En el fondo parece como si estas tierras (...) siguiesen hoy funcionando como medio de obtención de beneficios sociales y políticos más que con

(4) Ver en este sentido las comunicaciones de URZAINKI MIKELEIZ, M.A. *El comunal de Guipúzcoa. Una aproximación geográfica*; PALANCO AGUADO, F. *Bienes y aprovechamientos comunales en un municipio de la Sierra Pobre de Madrid: La Cabrera*; VALDES Y SAENZ POMBO *El estudio de la propiedad rústica municipal en la Sierra de Madrid. Valoración de las fuentes documentales*, a la Ponencia "La propiedad comunal hoy" correspondiente al IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Ed. A.G.E., Canarias, 1987.

(5) CRUZ VILLALON, J. & OJEDA, J.F. *Las tierras municipales en Andalucía* Comunic. pres. al IV Coloquio... op. cit. p. 629-48.

(6) Casos de Gúdar (ver QUEROL MONTERDE, J.V. *La propiedad municipal de la tierra en las Serranías de Gúdar*); Alava (GARAYO URRUELA, J. *La comunidad de la Sierra de Aracena (Alava)*); León (LUENGO UNGIDOS, M.A. *Un aprovechamiento comunal amenazado por la crisis del sector: la explotación resinera de los pinares de la Sierra de Teleno (León)*); Madrid (PALANCO AGUADO, F., op. cit.). Todas ellas comunicaciones a la ponencia citada, del IV coloquio...

un rendimiento económico acorde con sus posibilidades productivas... Estas tierras otorgan a los ayuntamientos la posibilidad de repartir jornales a lo largo del año, por lo que no sólo alivian el paro "endémico", sino que también pueden servir para conseguir beneficios políticos (léase votos)" (7).

Como intentaremos poner de manifiesto más adelante, esta relación entre aprovechamiento económicamente marginal de los montes de propios y marginación social de la población campesina andaluza tiene otras secuelas que afectan a otros aspectos de la explotación de las propiedades municipales.

Si a ello unimos el hecho de que en Andalucía la propiedad municipal de las tierras no va unida, en general, a la existencia de una tradición de organización colectiva de su aprovechamiento regida por el uso ganadero (tan frecuente en la mitad septentrional de la Península), así como la distorsión introducida por la suavización del clima de la montaña andaluza derivada de su ubicación más meridional y que se traduce en una variación del régimen estacional de los pastos, creemos haber expuesto, a grandes líneas, los puntos de contacto y de divergencia de los propios andaluces respecto a los del resto de la nación.

Las características de los propios de la provincia de Málaga responden perfectamente a este esquema definitorio de las tierras de propios andaluzas. Ya habíamos tenido ocasión de tocar su tratamiento, aunque secundariamente, desde dos perspectivas: una, la de su significado como parte integrante, y fundamental, de la gran propiedad de montaña en la provincia de Málaga (8); y otra, la de sus características medioambientales, dentro del conjunto de la montaña malagueña (9).

De ahí que este trabajo de investigación se oriente hacia un estudio en profundidad de los aprovechamientos generados por este tipo de propiedad pública, con la finalidad de determinar la funcionalidad económica de estos espacios definidos por su especial entidad jurídica, por la importante superficie que ocupan en un contexto marcadamente minifundista, y la relación que tienen con el medio físico en que se sustentan. No se trata pues de un estudio evolutivo o jurídico (enfoques predominantes en la citada Ponencia del IV Coloquio...), sino de una aproximación orientada a estimar el grado de explotación de los recursos naturales, en función de tres variables; su valoración económica; su valoración social y su dependencia de las características medioambientales, esto es, intentar estimar el grado de dependencia entre tipo de aprovechamiento-productividad-unidad ambiental.

Los resultados obtenidos de este estudio permitirían evaluar si este grado de explotación es óptimo o, por el contrario, su debilidad abre la perspectiva de (dentro de los márgenes que la fragilidad del medio

(7) CRUZ & OJEDA, op. cit. p. 631.

(8) GOMEZ MORENO, M.L. & RUIZ SINOGA, J.D. *Hacia una tipificación de la gran propiedad de montaña de la provincia de Málaga*. También GARZON BLANCO, A. en su memoria de licenciatura (ej. mecanografiado) *La repoblación forestal y utilización de la zona montañosa de la Cordillera Bética en la provincia de Málaga*, Fac. de Fil. y Letras de la Univ. de Málaga. Málaga, 1982, aborda el tema de los montes de propios colateralmente.

(9) GOMEZ MORENO, M.L. *La montaña malagueña. Estudio integrado de la evolución de su paisaje*. Ej. mecanografiado. Fac. de Fil. y Let. de la Univ. de Málaga, enero, 1985, y *Métodos y alternativas para un esquema de ordenación del espacio rural de la montaña malagueña*, comunicación presentada al Congreso sobre Agricultura y Desarrollo Rural en Zonas de Montaña, Granada, noviembre, 1985.

montañés, en general, y montañés mediterráneo, en particular, permite) una mayor racionalización de su gestión que abocase en un incremento de sus rendimientos económicos.

Como apuntaron numerosas comunicaciones de entre las presentadas a la ya tantas veces aludida Ponencia del IV Coloquio..., el problema de las fuentes es uno de los más graves que ofrece el estudio de los propios, dada la vaguedad de su conceptualización jurídica, resultado de la multiplicidad de situaciones que encierra su nombre.

La aludida comunicación sobre "Gran propiedad de montaña..." nos puso ya en contacto con esta cuestión. Si a partir de ella disponíamos de lo que se consideró en el IV Coloquio... como las fuentes más adecuadas para el desarrollo de este tema (el Catastro de Rústica complementado con el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y Elenco de montes consorciados con I.CO.NA) (10), ambas sólo nos informan sobre la superficie de estos predios públicos (eso sí, a veces de forma no coincidente).

A partir del último Censo Agrario (1982), disponemos de otra información referida al volumen comarcal de las tierras públicas, desglosando los diferentes tipos de titularidad dentro de éstas. Según hemos podido comprobar, y como se observa en el cuadro I, los datos aportados por esta nueva fuente no son sino "un tercero en discordia" dentro del ya oscuro entramado de las estadísticas "ad hoc". De ahí que sólo las recojamos para dar cuenta la disparidad de datos existente.

CUADRO I

Superficie de los montes de propios de la provincia de Málaga.
Comparación de los datos del Censo Agrario, Catastro de Rústica, I.A.R.A. y A.M.A.

Comarcas (1)	Censo Agrario				Cat. de Rústica + I.A.R.A.— A.M.A.			
	Total	%(1)	%(2)	%(3)	Total	%(1)	%(2)	%(3)
Ronda	7.733	5,8	13,7	23,3	23.599	17,6	31,2	71,2
Guadalhorce	33.857	9,8	60	41,8	35.708,35	10,3	47,2	44
Norte	5.593	2,7	9,9	40,3	4.759,20	2,3	6,3	34,27
Axarquía	9.223	12,3	16,4	48,5	11.640	15,5	15,4	61,2
TOTAL	56.406		100	38,4	75706,55		100	51,1

(1) Ver Anexo II.

%(1): % sobre la superficie comarcal.

%(2): % sobre la superficie total de montes de propios.

%(3): % sobre el total de tierras propiedad pública registrada en el Censo Agrario.

(10) VALDES, C., SAEZ POMBO, E. y MATA OLMO, R., op. cit. p. 718.

Sin embargo, para nuestros objetivos, los datos sobre superficie eran totalmente insuficientes, sirviendo únicamente para exponer el peso que las tierras de propios retienen sobre el conjunto provincial. Nos era de mucho más interés la localización y los aprovechamientos de estas extensiones, ya que la primera es el paso previo para alcanzar su valoración medioambiental y los segundos, lógicamente, permiten la evaluación económica de los mismos a la que aspiramos.

Según lo antes apuntando, el panorama de los aprovechamientos resulta incompleto si no incluye los jornales adjudicados en las tareas forestales. Afortunadamente contamos con la valoración de estos jornales, lo que nos permitirá comparar los ingresos procedentes de ambas funciones de los montes de propios: aprovechamiento económico y fuente de empleo temporal.

Todos estos datos nos los han facilitado en las delegaciones en Málaga del I.A.R.A. y de la A.M.A. (11), donde disponen de la cartografía E. 1: 50.000 de los Montes de Utilidad Pública y de los Planes de Aprovechamientos fijados por estos organismos para los mismos, así como de los Planes de Actuaciones Forestales (I.A.R.A.) y Localización de trabajos y absorción de mano de obra (A.M.A.). Los Planes de Aprovechamientos son de gran utilidad, al especificar tanto los tipos de aprovechamientos autorizados como el importe económico de sus productos, aunque estos últimos tienen un valor aproximativo, al tratarse de estimaciones previstas sobre el resultado de las subastas (12).

En lo que se refiere a la cartografía mencionada, ha servido de base para evaluar las características medioambientales de las tierras de propiedad municipal, mediante la superposición de la cartografía —de la misma escala— geológica y de cultivos y aprovechamientos, según una metodología ya empleada en los trabajos antes citados (9).

Es el resultado de la articulación de ambas fuentes de información el que nos ha permitido llegar al objetivo antes enunciado de relacionar tipos de medio con productividad, siempre con carácter aproximativo, debido a las imprecisiones derivadas, como se verá más adelante, de las características de las fuentes utilizadas.

Hemos estructurado estos datos en tres epígrafes fundamentales: la caracterización medioambiental y el significado espacial de los propios de la provincia de Málaga; la valoración económica de sus aprovechamientos y, por último, las alternativas de que éstos serían susceptibles.

2. LAS TIERRAS DE PROPIOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA: SIGNIFICADO ESPACIAL Y CARACTERIZACION MEDIOAMBIENTAL.

La comparación de los mapas geológico y de distribución de las tierras de propiedad pública corres-

(11) Queremos expresar aquí nuestro más profundo agradecimiento al Dr. Alvarez Calvente y a D. Luis Mañas (ingenieros forestales del la Delegación del I.A.R.A. en Málaga) y a D. Manuel Romero (biólogo de la Delegación de la A.M.A. en esta capital) por su valiosísima cooperación y orientación, sin la que nunca hubiera sido posible la elaboración de este artículo.

(12) Hay que hacer constar que el estudio de los Planes de Aprovechamiento y de los estadillos sobre Actuaciones Forestales no ha sido evolutivo, sino que hemos elegido un año (en concreto 1985) para hacer un corte indicativo de la caracterización de estas variables.

pendientes a la provincia de Málaga da a constatar uno de los que se demostraron como principios generales de este tipo de propiedad a nivel nacional: su coincidencia con los terrenos de menor valor agronómico (ver mapas 2 y 3).

El desarrollo de nuestra tesis doctoral nos permitió comprobar como dentro del medio montaños, tan profuso en el ámbito malagueño, el elemento que introduce la diferenciación entre montaña/saltus y montaña/ager eran las características litológicas de aquella, siendo mármoles, peridotitas, calizas y areniscas los substratos más refractorios a su ocupación por un aprovechamiento agrícola. Pues bien, como complemento cuantitativo a esta afirmación, la medición mediante planímetro de la trasposición de las áreas ocupadas por las tierras de propios a los mapas geológicos correspondientes ha proporcionado los datos que figuran en el cuadro II. Según éstos, el 91,9% de la superficie de las propiedades municipales malagueñas se localizan sobre materiales no roturables.

CUADRO II

Distribución de las propiedades municipales de la provincia de Málaga en función de su litología.

Litología	Comarcas (I)						
	Ronda Ha.	Cos. Sol Ha.	Trans. Guadal. Ha.	Norte Ha.	Axarquía Ha.	Tot. Prov. T %	
Mármoles	—	7.769	—	—	11.374	19.143	25,3
Peridotitas	4.876	12.469,75	5.759	—	—	23104,75	30,5
Areniscas	11.786	—	1.840,7	—	—	13.626,7	18
Calizas	3.887	300	7.704,5	1815,5	—	13707	18,1
Pizarras	2.143	188,85	1.032	—	266	3.629,85	4,8
Mat. detríticos	907	178	916,25	494,75	—	2.496	3,3
TOTAL	23.599	20905,6	17.252,45	2.310,25	11.640	75.707,30	100

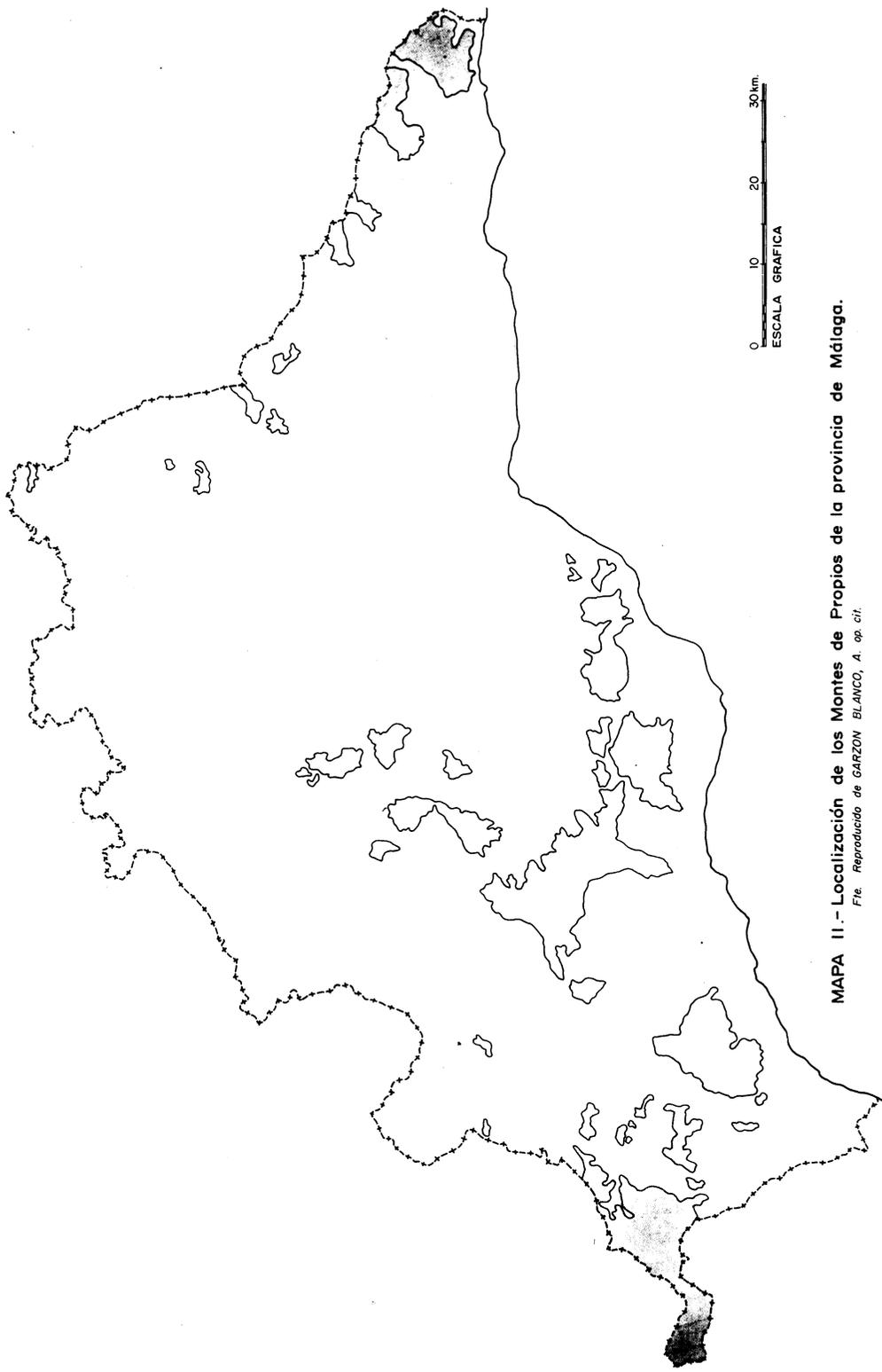
(1) Ver Anexo II

Fte. Mediciones por planímetro de los mapas geológicos E. 1: 50.000 y 1: 200.000 correspondientes.

Este hecho explica tanto la distribución espacial de este tipo de propiedad como su peso proporcional en los distintos municipios, al haber condicionado la evolución de la misma. Y es en este sentido en el único en el que vamos a hacer referencia a la génesis de los montes de propios.

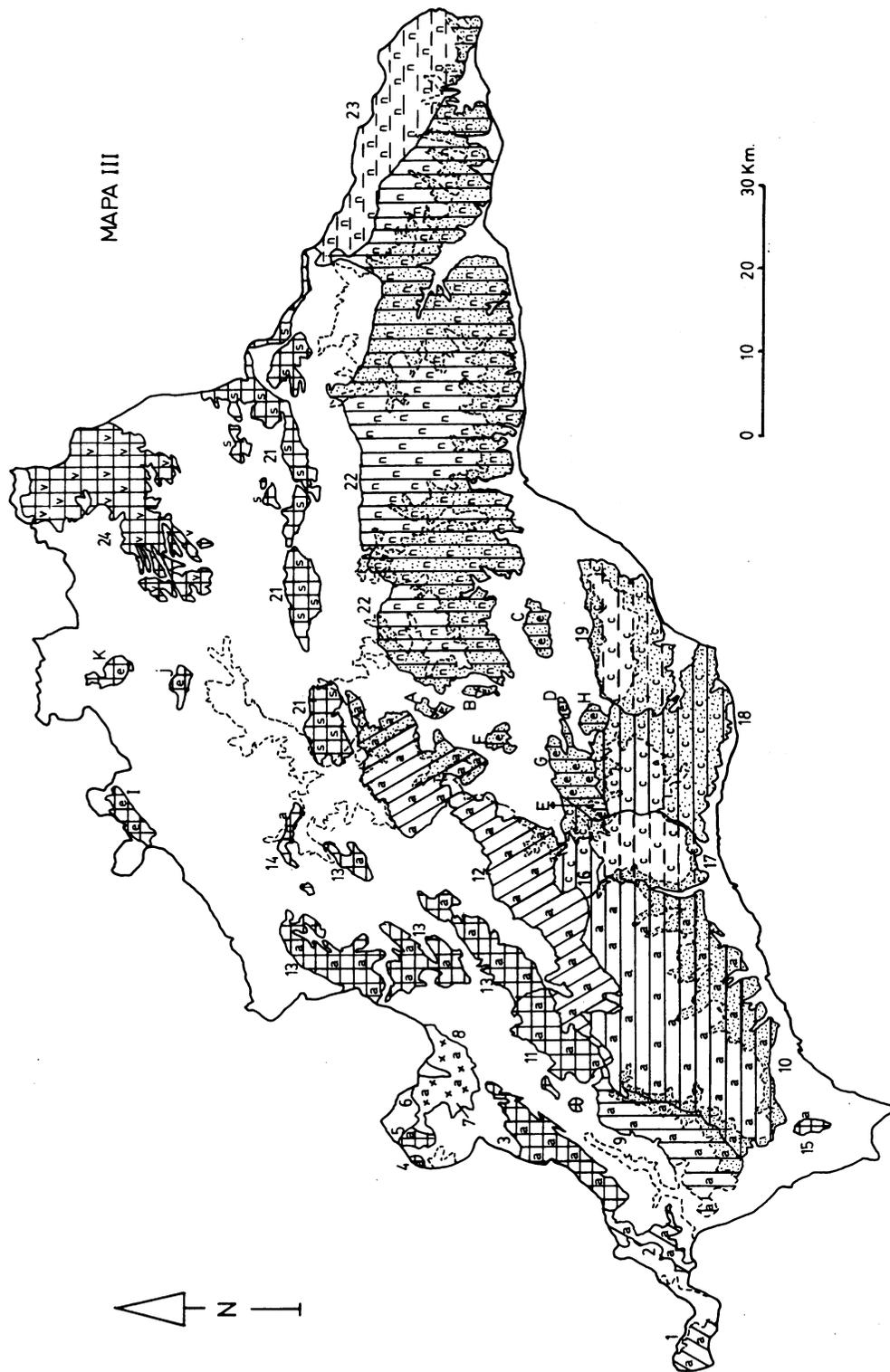
En principio, y según poníamos de manifiesto en nuestra tesis doctoral, (13) en un proceso paralelo al ocurrido en otras partes de España, las tierras de propiedad comunal ocupaban una superficie mucho mayor que la actual, extendiéndose tanto sobre terrenos roturables (detríticos, pizarras), como no roturables. La expansión de las tierras de cultivo a lo largo de las centurias que siguen a Repartimientos y Apeos, se tradujo en la apropiación particular de buena parte de estas tierras, periódicamente sancionada por la

(13) GOMEZ MORENO, M.L. "La montaña malagueña... op. cit. p. 661.



MAPA II.- Localización de los Montes de Propios de la provincia de Málaga.
Fig. Reproducido de GARZON BLANCO, A. op. cit.

CONJUNTOS, A. S. S. Y A. M. DISTINGUIDOS EN LA MONTAÑA MALAGUEÑA



MAPA III

Conjuntos a. s. s. y a. m. distinguidos en la montaña malagueña

LITOLOGIA



Alineaciones de tipo calizo



” con importante presencia de la Unidad de las Nieves



” predominantemente peridotíticas



” fundamentalmente esquistas



” ” marmóreas



” areniscosas



” de tipo molásico



Areas por debajo de los 400 mts.

CONJUNTOS



Conjunto de la S.^a de Ronda



” de las Sierras occidentales litorales



Alineaciones marginales centrales



Arco calizo central



Conjunto Montes de Málaga-Axarquía



Alineaciones norroccidentales



Límite de los a.s.s.



Isohipsa de los 400 mts.

puesta en venta de su patrimonio por la Corona (14); por los repartos de tierras ligados a la Ilustración y por los que siguen a la Guerra de la Independencia; por la Desamortación (que afecta básicamente a los aldeaños de las zonas latifundistas: sierras calizas que bordean el sector malagueño del Surco Intrabético (15)); y, finalmente, por los Amillaramientos.

Esta combinación de factores medioambientales e históricos explica la distribución espacial que figura en el mapa 1, en el que hemos representado la superficie proporcional ocupada por las tierras de propios, ponderada al referirla no al total municipal sino a la extensión que retienen las tierras no labradas de cada término, dada su caracterización agrológica antes descrita.

En una primera aproximación, este mapa permite comprobar como la localización de los municipios que han conservado en alguna medida sus tierras de propios se concentra en dos sectores: el occidental correspondiente a las distintas alineaciones (areniscosas, peridotíticas y carbonatadas) que configuran la Serranía de Ronda, con su prolongación litoral de las sierras Blanca-Alpujata-de Mijas (marmóreas y peridotíticas), y el oriental, limitado a la estrecha franja situada en el límite oriental con la provincia de Granada, radicando sobre las marmóreas sierras de Tejada-Almijara.

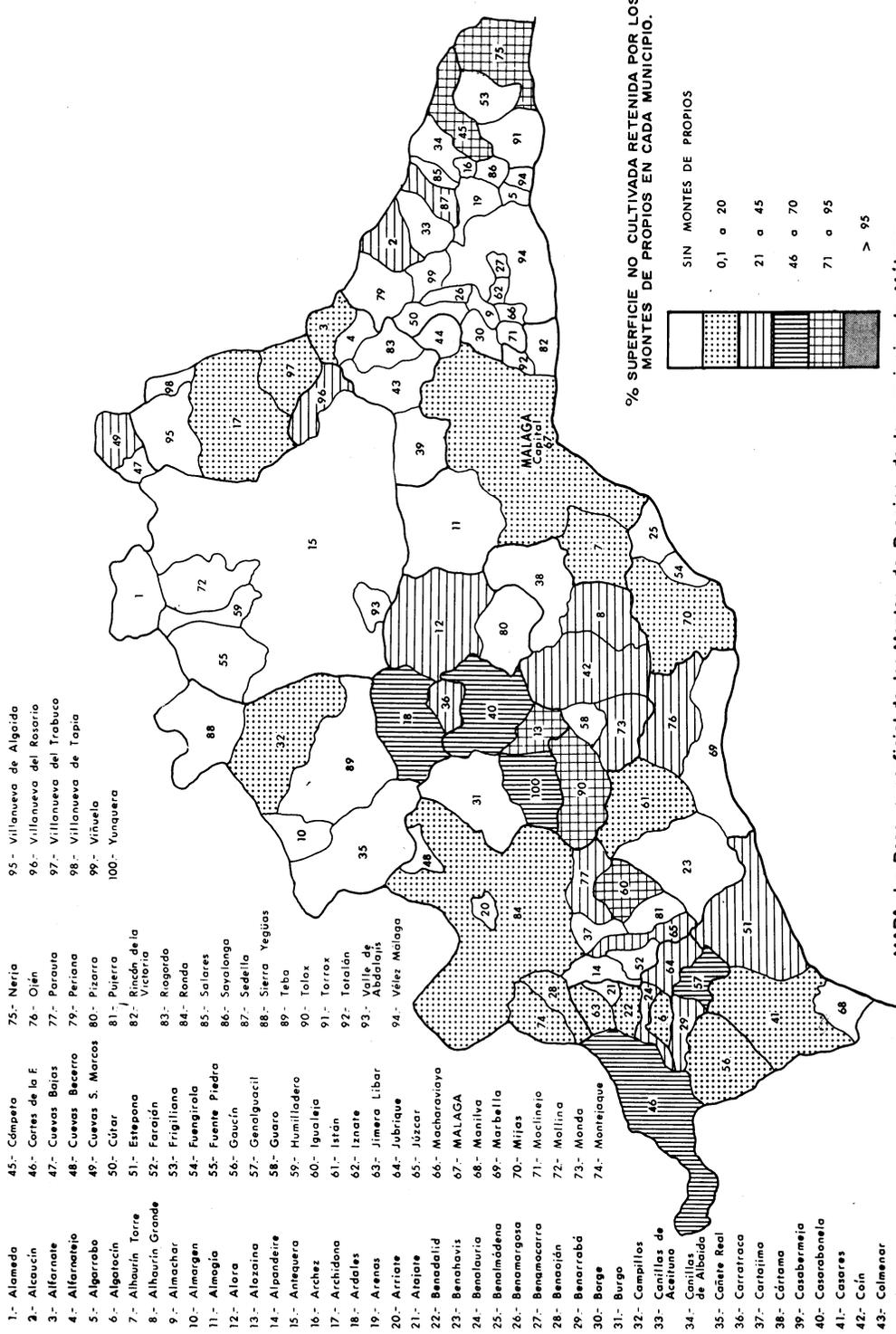
Fuera de estos dos grandes sectores (que agrupan el 85,7% de los municipios con tierras de propios y el 93,8% de la superficie de éstas en toda la provincia), el resto se localiza en el sector Norte de la provincia y su existencia responde a una casuística específica para cada caso: ubicación en las proximidades del Subbético Ultrainterno, integrado por materiales calizos (Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Alfarnate); diferenciación de las pequeñas sierras calizas que emergen dentro del contexto del Subbético Medio (Cuevas de San Marcos, Virgen de Gracia en Archidona); reductos difíciles de cultivar (Pinar, en Archidona, sobre materiales yesosos del Trías profundamente abarrancados) y, finalmente, ubicación en la prolongación del eje de la Serranía de Ronda (Campillos, al haber aglutinado el antiguo término de Peñarubia).

Si sustituimos el mapa que indica el peso proporcional de las tierras de propios por el que refleja su localización concreta (mapa 1), se comprueba, dentro de estos bloques, como las lindes de las tierras de propios coinciden la más de las veces con la línea de discontinuidad litológica entre tierras roturables y no roturables, con dos excepciones: la propiedad pública sobre pizarras de la Serranía de Ronda (y, en concreto, del valle del Genal) y la discontinuidad de la misma sobre aquellas alineaciones en las que predomina en conjunto.

En lo que se refiere a las pizarras rondeñas, la mayor humedad y la menor insolación de que disfrutaban estas laderas en el valle del Genal dificultaron la difusión de la vid y consagraron la vocación ganadero-

(14) QUINTANA TORET, F.J. *Los orígenes históricos de la viticultura malagueña*. "Baetica" (Málaga) VIII, 1985.

(15) VARIOS AUTORES *La influencia de las leyes desamortizadoras en la formación de nuevos latifundios en el partido de Antequera*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada, dic., 1976). Vol. correspondte. s. XIX-XX, T.I. p. 203-223.



MAPA 1.- Peso superficial de los Montes de Propios de la provincia de Málaga.

Fig.: Catastro de Rústico, Eincos de I.A.R.A. y A.M.A. y Censo Agrario.

forestal de las mismas. En este caso, no hay coincidencia entre discontinuidad espacial de propiedad pública y privada y discontinuidad litológica de medios roturables y no roturables. De ahí que sea la comarca que retenga el % más alto (59% de la extensión total ocupada por los mismos) de materiales pizarrosos, así como la proporción mayor de superficie cubierta por vegetación climática (82%).

En lo que respecta a la ausencia de propiedad pública sobre zonas no roturables por su litología, este fenómeno se localiza en las sierras calizas que bordean por el Sur la meseta de Ronda; en las también carbonatadas alineaciones del Subbético Ultrainterno que separan la depresión de Antequera del valle del Guadalhorce y de las colinas pizarrosas de la Axarquía; en las serrezuelas calizas que sobresalen de las lomas margosas del Subbético Medio (con la excepción de Cuevas de San Marcos); y, por último, se detecta más que su ausencia su discontinuidad, sobre el eje marmóreo-peridotítico de las sierras Bermeja-Blanca de Mijas (carencia de montes de propios en Benahavís, Marbella y Benalmádena) y sobre las sierras marmóreas de Tejada y Almirajara (inexistencia de los mismos en Frigiliana, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida y Salares).

Causas históricas explican estas irregularidades. Como adelantábamos, en los casos de las sierras aledañas a zonas de gran propiedad (como es el Surco Intrabético), su apropiación privada se sitúa en la Desamortización, por ser aquellas de interés para el tipo de explotación agroganadera imperante, al permitir su control la complementación del llano y la montaña mediante la ganadería (predominantemente lanar).

En el caso de las sierras litorales tanto occidentales como orientales, se trata de dos procesos distintos. Uno, la aparición de la propiedad privada, que parece responder al interés por constituir explotaciones forestales (importante presencia de la Unión Resinera en Benahavís y de Torres S.A. en Frigiliana); otro, la compra por el Patrimonio Forestal del Estado a particulares de extensiones antes pertenecientes a los municipios y privatizadas tras la Desamortización, caso de Marbella (con la excepción del pinar de Nagüeles, que sí fue adquirido al ayuntamiento por el Patrimonio Forestal del Estado); Istán (a través de la Tesorería del Estado); Ojén; Canillas de Aceituno y de Albaida y Salares) (15 bis).

Pero las características del medio físico también explican otros rasgos de la propiedad municipal malaqueña, como son el tamaño y el aprovechamiento característicos de las mismas.

Si, como recogen CRUZ y OJEDA en la comunicación citada, López Ontiveros habla de un "determinismo a la inversa" al referirse al proceso de privatización de la tierra en Andalucía, por el que las tierras agrícolas más ricas estarían poco repartidas frente a la mayor parcelación que presentan las menos fértiles, y, como los comunicantes afirman reforzando esta tesis, "(en) la distribución regional de los bienes rústicos municipales ha ocurrido exactamente lo contrario" (16), en el caso de la provincia de Málaga, el proceso revistiría una mayor complejidad, ya que las tierras de propios fueron la fuente de dos rasgos extremos de propiedad: el minifundio ligado a la viticultura (extendido sobre los sectores pizarrosos de las superficies

(15 bis) Información facilitada por el Dr. Alvarez Calvente.

(16) CRUZ & OJEDA, o. cit. p. 642.

originariamente adjudicadas como comunales y propios a los concejos) y el latifundio de sierra correspondiente a los sectores no roturables de estas tierras sin apropiación particular. El esquema de este proceso sería el siguiente:

- En los Repartimientos y Apeos se asigna a título individual la tierra de cultivo, casi siempre correspondiente a las zonas no montañosas o, en su defecto, más fáciles de cultivar.
- La presión demográfica de los s. XVII, XVIII y XIX hace avanzar la tierra cultivada sobre los sectores más favorables de las posesiones concejiles y/o regias, en un desarrollo de las roturaciones que sólo se verán sancionadas “a posteriori” por los distintos “paquetes” de medidas favorecedoras de la expansión del ager (17).
- De esta forma, sólo quedan bajo propiedad colectiva las tierras que no permitían esta roturación.

A este respecto, cabe comparar el proceso experimentado por las tierras comunales malagueñas con el que afecta a las castellano-leonesas. En estas últimas (18), la roturación como respuesta al aumento de la presión demográfica, no iba acompañada de la apropiación individual, al mediar el sistema del reparto anual de tierras entre los vecinos. De ahí que, una vez aflojada esta presión en tiempos más o menos recientes, la recuperación para su uso ganadero-extensivo pueda ir acompañada de su mantenimiento como propiedad municipal. En el caso de Málaga, la roturación fue acompañada de su paso a la propiedad privada, según exponíamos, y de ahí que el abandono total o parcial de estas tierras de cultivo de bajo valor agrológico tenga lugar bajo propiedad privada. Probablemente sea el distinto tipo de cultivo protagonista de una y otra ampliación del ager el que explique este distinto comportamiento. Mientras que las pesadas formas del relieve hercínico meseteño permite el cultivo del cereal (aunque pobre, condicionado por el clima — aquí sí de montaña— y la exigüidad de los suelos), en Málaga, las fuertes pendientes (aunque a baja altitud y con un clima favorable) impiden la introducción de cultivos herbáceos, imponiendo el de leñosos, cuyo sistema de explotación excluye los períodos cortos de usufructo.

Se explica así el amplio desarrollo que las superficies de aprovechamiento silvopastoril bajo propiedad privada retienen en nuestra provincia, de modo que las tierras de propios sólo suponen el 10,2% de las áreas de matorral de la misma, ocupando, por el contrario, el 77,5% de las tierras forestadas de ésta.

- Como en el resto de España, se hace difícil la conceptualización original como propios o como comunales de estas tierras, dada la actual unificación de los distintos matices que estas propiedades comunales tuvieron originariamente, como resultado de la Ley de 1863 que los aglutinó, a la hora de registrarlos catastralmente, como “Montes de los Pueblos” (19).

(17) CASTELLO, A. & RUBIO, T. *Los bienes comunales en el contexto de la explotación de la tierra en la provincia de Huesca*, IV Coloquio... op. cit. p. 526.

(18) GARCIA MARTIN, B. *Distintas formas de explotación de los baldíos comunales de Ciudad Rodrigo y su tierra. Situación actual*. IV Coloquio... p. 559-572.

(19) PEREZ IGLESIAS, M.L. & ROMANI BARRIENTOS, R.G. *Transformaciones recientes de los montes vecinales en mano común (Galicia)*. IV Coloquio... p. 662.

Como consecuencia de todo lo ante expuesto, tanto el tamaño como el uso y sistema de aprovechamiento correspondientes a estas tierras de propiedad municipal están condicionados por esta restricción espacial a los sectores de litología menos favorable para el cultivo, todo ello en un contexto en el que la ganadería —y con las salvedades expresadas que la ligan más a la cerealicultura de llano que a una explotación estrictamente montañesa— estaba lejos de ser esa base de la economía agraria que convertía a los comunales de otras regiones (Castilla—León, Galicia, Aragón, Asturias, País Vasco, Cataluña) en pieza fundamental del engranaje económico de la vida en la montaña.

Ello se deduce de la parquedad de la información a este respecto suministrada por las fuentes documentales generales (20) por lo que, a falta de estudios históricos basados en fuentes documentales particulares (libros de actas municipales) y teniendo en cuenta el panorama global de la agricultura de montaña malagueña en los siglos XVIII y XIX, absolutamente polarizada por la viticultura, con la citada excepción del valle del Genal, podemos tomar como hipótesis un significado económico muy secundario para la mayor parte de estos monte de propios, cuya función como complemento silvopastoril para los minifundios de arboricultura de secano y policultivo de regadío era, probablemente, de muy corto alcance.

Creemos que la principal consecuencia de este hecho es el “desapego” del campesino, montañés malagueño respecto al aprovechamiento del monte no roturable. Un desapego que se deriva de la ausencia, dentro de sus prácticas tradicionales, de las técnicas necesarias para el manejo de este agrobiosistema y que, como veremos, hoy condiciona la gestión de los montes de propios.

En lo que se refiere al tamaño de la propiedad, el predominio del latifundio de sierra (ver cuadro III),

CUADRO III

Clasificación de las propiedades de la provincia de Málaga en función de su extensión.

COMARCAS (1)						
Extensión	Ronda	Cos. Sol	Trans. Guadal.	Norte	Axarquía	Tot. Prov.
						T %
— de 250 Ha.	5	1	—	—	—	6 14,3
250-500 Ha.	3	1	1	4	—	9 21,4
501-100 Ha.	1	—	2	1	2	6 14,3
+de 1.000 Ha.	6	8	5	—	2	21 50
TOTAL	15	10	8	5	4	42 100

(1) Ver Anexo II

Fte. Catastro de Rústica, I.A.R.A., A.M.A.

(20) Así, ni las referencias del Diccionario de Madoz a los pueblos malagueños ni las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada correspondientes a los mismos hacen referencia a la práctica de un uso comunal de los montes de propios, aludiendo únicamente, por separado, a las características generales de las superficies de monte alto y de la cabaña ganadera de cada término.

ya que el 64,3% de las propiedades municipales cuenta con más de 500 Ha., es evidente, concentrándose precisamente los predios menores de esta extensión bien allí donde la litología "roturable" tiene mayor superficie (Ronda, según consta en el cuadro II), bien en aquellas zonas donde la Desamortización permitió el paso a manos privadas de unos bienes por éstas codiciados (comarca Norte).

Ahora bien, en relación con este aspecto cabe señalar la posibilidad de que la conformación de algunas de las actuales propiedades responda al fraccionamiento (para adjudicación a los términos municipales, en el momento de la configuración de los mismos con la entidad administrativa con que hoy los conocemos) de montes pertenecientes a varias villas, de delimitación más fisiográfica que jurídica. Ello estaría respaldado por la diferenciación que encontramos en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, entre unos montes vecinales de superficie definida numéricamente, y otros aludidos de forma mucho más vaga e imprecisa, así como por el hecho hoy constatable, de una serie de sierras (Alcaparaín, Prieta, de Aguas, Bermeja, Blanca, Tejada, Alpujata) que, constituyendo una clara unidad estructural, están fragmentadas entre distintos municipios, siguiendo casi siempre las divisorias de aguas.

En lo que respecta al uso y sistema de aprovechamiento, la ya aludida diferenciación climática que separa la evolución de la Serranía de Ronda de la experimentada por el resto de la provincia, supone un factor de distorsión para la explicación del modelo. Como premisa global del mismo, la falta de interés para la roturación y el mantenimiento del control público sobre el mismo, se traducen en la persistencia del arbolado, y de ahí que el 47,7% de los montes de propios estén cubiertos por éste. Y es aquí donde interviene el citado factor de distorsión, ya que la integración entre ganadería y bosque a través de la montanera, favorecida por la mayor pluviometría, se tradujo en la pervivencia de la vegetación clímax de frondosas (encinar y alcornocal) así como de la serie correspondiente a la degradación de ésta (plasmada en la estructura en mosaico: arbolado disperso entre matorral-pastizal), base de este aprovechamiento, en los valles del Genal y Guadiaro. A ello también contribuyó positivamente la menor pendiente de las vertientes sobre las que estas formaciones se extienden (del 20 al 30: como máximo), ligadas a la mayor deleznablez de los materiales sobre los que están labradas (pizarras, areniscas) y que, en comarcas más soleadas eran de aprovechamiento estrictamente agrícola, como decíamos.

Por el contrario, las vertiginosas pendientes (casi siempre superiores al 30%) de mármoles, peridotitas y calizas, dificultan este aprovechamiento de la montanera, correspondiéndole a los dos primeros materiales una vegetación natural de p. pinaster (20 bis), por lo que, junto con una ganadería más abundante en las pesadas charnelas calizas que en las picudas sierras marmóreas y peridotíticas, fue la depredación (más que el aprovechamiento ordenado) forestal, espoleada por el efímero proceso de industrialización malagueña (polarizada en torno a las ferrerías en el sector occidental) y por la continua existencia de ingenios azucareros en el oriental (21), el uso que más trascendencia tuvo, en una evolución paralela a la ocurrida en

(20 bis) Seguimos en este sentido las investigaciones del Dr. Alvarez Calvente. Según ASENSI MARFIL, A. sería el alcornocal la formación clímax correspondiente a las peridotitas, y la de encinar-quejigal la propia de los mármoles. Ver *Series de vegetación en las montañas de la provincia de Málaga*. Ej. mecanografiado, Málaga, 1984.

(21) GARCIA MONTORO, C. *La siderurgia del río Verde y la deforestación de los Montes de Marbella*, en "Moneda y Crédito", n.º 150, 1979. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. *Nuevo episodio en la historia del azúcar de caña. Las Ordenanzas de Almuñécar* (s. XVI). "La ciudad hispánica siglos XIII al XVI". Ed. Univ. Complutense. Madrid, 1987

los montes litorales granadinos y almerienses, así como en el País Vasco (22).

De esta forma (ver cuadro IV), las coníferas ocupan el 33,3% de la superficie perteneciente a los montes de propios. De esta proporción, el 60% corresponde a masas naturales (p. pinaster en S.^a Bermeja y S.^a Almijara; p. halepensis en los Montes de Peñarubia, S.^a del Pinar de Archidona y sectores más bajos de la S.^a de las Nieves; Abietum pinsaponis por encima de los 1.000 m. en esta última alineación), y el resto a las tareas de repoblación emprendidas fundamentalmente en la década de los Cincuenta (23) y parte de los Sesenta, resultado de la estrecha relación entre la actuación del Patrimonio Forestal del Estado y las propiedades municipales (detectada en otras partes de España (24). Este 33,3% se ve ampliado al 59,3% si se le agrega el 26% cubierto por las coníferas en estado de latial fruto de repoblaciones recientes o de la regeneración de masas afectadas por incendios, correspondiendo el 38% de esta fracción a masas naturales.

CUADRO IV

Distribución de las propiedades municipales de la provincia de Málaga en función de su estado climático

Caracterización ambiental (2)	Total Ha.	%
1. Medios climáticos con frondosas	10.900,1	14,4
2. Medios paraclimáticos y climáticos con coníferas	25.257,2	33,4
3. Medios marginales climáticos	7.537,90	10
4. Coníferas en estado de latizal	19.698,5	26
5. Medios marginales sin est. arb.	5.128,45	6,8
6. Medios marginales: cult. arbóreos	2.356,5	3,1
7. Medios rexistásticos	4.828	6,4
TOTAL	75.706,65	100

Fte.: Mediciones por planímetro de los Mapas de Cultivo E. 1: 50.000 correspondientes.

(22) FERRE BUENO, E. *El valle del Almanzora, Estudio Geográfico* Ed. Caja de Ahorros de Almería, Almería 1979. URZAINKI MIKELEIZ, M.A., op. cit. p. 712.

(23) GARZON BLANCO, A., op. cit. p. 41. Actualmente, el 54,5% de la superficie de las propiedades municipales está consorciado con I.A.R.A. y A.M.A.

(24) QUEROL, op. cit. p. 674. RODRIGUEZ ARZUA, J. *La mancomunidad del condado de Miranda del Castañar*. Salamanca, p. 681-689. CASCOS MARAÑA, C. *Crisis reciente en el colectivismo de una comarca de montaña: El caso de Valdeburón*, las tres comunicaciones al IV Coloquio...; GARCIA MARCHANTE, J.S. *Transformaciones recientes en la Serranía de Cuenca. El patrimonio forestal del ayuntamiento de Cuenca*. LOPEZ ANDION, J.M. *La política de repoblación forestal y su papel en la crisis de la utilización tradicional del monte en Galicia: el ejemplo lucense*. Todas ellas comunicaciones presentadas al III Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Jarandilla de la Vera (Cáceres), 1985. Ed. Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura. Badajoz, 1985.

Encontramos así los factores que explican la caracterización medico-ambiental de las tierras de propios y que, siguiendo la metodología empleada en otros trabajos, hemos sistetizado aplicando una taxonomía basada en el método de los paisajes integrados de BERTRAND (25). De todos los taxones distinguidos en la provincia de Málaga, las tierras de propios responden a la clasificación que, desglosada por comarcas, figura en el cuadro V. Del mismo se deduce que:

- La vegetación climácica con frondosas, tanto en estado clímax como en el de formaciones de series de degradación, se concentra en la Serranía de Ronda y sobre areniscas y pizarras.
- Mármoles y mármoles dolomitizados, junto con peridotitas absorben, en todas sus localizaciones, la vegetación de coníferas, en sus tres manifestaciones de clímax, paraclímax y latizal.
- Las calizas concentran la mayor parte de las superficies rhexistásicas (identificadas con las que presentan una cubierta vegetal integrada únicamente por el estrato herbáceo o arbustivo inferior), lo que podemos relacionar tanto con la dificultad que oponen a la repoblación (por su masividad tanto externa como interna), así como con la mayor calidad de sus pastos por su carácter eutrófico (26) localizados sobre las charnelas tabulares de los pliegues en cofre que caracterizan su morfología estructural. Esta mayor calidad de los pastos redundaría en una mayor carga ganadera, y, con ello, en una mayor obstaculización para el proceso de recuperación de la vegetación climácica.
- Finalmente, el escaso peso del tipo 4c (matorral sin arbolado disperso, que aparece concentrado en las peridotitas de S.^a Bermeja), queda explicado por la citada actuación del Patrimonio Forestal del Estado.

CUADRO V

**Caracterización medioambiental de los montes de propios de la provincia de Málaga:
Relación entre litología y estado climácico (por comarcas).**

V.A. Ronda

Estado climácico	Peridotitas	Areniscas	Calizas	Pizarras	Detríticos	Total Ha.
1 (ver cuad. IV)	269	8.132	—	1.258	296,15	9.955,15
2	912	—	174	280	175	1.541
3	—	1.950	315	545	375,85	3.185,85
4	2.249	—	271	—	—	2.520
5	1.446	95	293	—	—	1.834
6	—	1.609	—	60	60	1729
7	—	—	2.834	—	—	2.834

(25) Ver esta taxonomía en Anexo I.

(26) MONTOYA OLIVER, J.M. *Pastoralismo mediterráneo*. Ed. M.A.P.A., Madrid, 1983, p, 60.

V.B. Costa del Sol

Estado climático	Peridotitas	Areniscas	Calizas	Pizarras	Detríticos	Total Ha.
1 (ver cuad. IV)	—	—	—	—	—	—
2	6.240,25	3.527	—	—	178	9.945,25
3	—	—	36	158,85	—	194,85
4	2.578	4.219,50	—	30	—	6.827,50
5	3.651,50	—	264	—	—	3.915,50
6	—	—	—	—	—	—
7	—	22,50	—	—	—	22,50

V.C. Transición Ronda-Guadalhorce

Estado climático	Peridotitas	Areniscas	Calizas	Pizarras	Detríticos	Total Ha.
1 (ver cuad. IV)	—	—	838	41	66	945
2	4.107,10	1.600,70	1.885	556	508,25	8.657,05
3	—	—	1.316	—	—	1.316
4	1.355	—	1.582,50	205	169	3.311,50
5	255,40	15	1.362	48	108	1.788,40
6	49,50	—	48	95	11	203,5
7	82	135	673	87	54	1.031

V.D. Norte

Estado climático	Calizas	Detríticos	Total Ha.	Mármoles	Pizarras	Total Ha.
1 (ver cuadro IV)	—	—	—	—	—	—
2	190,50	—	190,50	4.747	177	4.924
3	243,50	188,25	431,75	—	—	—
4	412,50	—	412,50	6.627	—	6.627
5	—	—	—	—	—	—
6	61	274	335	—	89	89
7	908	32,50	940,50	—	—	—

El balance que cabe hacer de esta caracterización mediambiental puede servir de preámbulo al siguiente epígrafe dedicado a la funcionalidad económica de estas tierras de propios. Si, en principio, la mayor proporción de superficie arbolada respecto al conjunto provincial refleja el mejor estado de conservación de este sector de la propiedad pública en relación con la privada y en el contexto de las áreas de montaña, esta circunstancia sólo es indicativa de un parámetro medioambiental, puesto que, desde el punto de vista de la evaluación de los recursos ofrecidos por estas extensiones, dos obstáculos prácticamente insalvables, se oponen a su explotación rentable: el clima y la pendiente. Ambos dificultan, cuando no impiden, la práctica de dos de las actividades fundamentales ligadas a los recursos de montaña: el aprovechamiento forestal y la ganadería.

Si nuestra referencia al clima ha sido superficial es porque su incidencia no es específica del caso que nos ocupa, al insertarse en la propia del ámbito mediterráneo. El clima actúa, en este sentido, a través de la vegetación, siendo su componente "sequía estival" el que limita la posibilidad de un aprovechamiento continuo por tres causas fundamentales: (27)

- El lento crecimiento de las especies climácicas (pertenecientes a la durisilva), por ralentizarse durante un período de, como mínimo, dos meses, por la carencia de agua. Este lento crecimiento limita, cuando no impide, el aprovechamiento forestal, ya que la deforestación implica la ruptura del equilibrio del medio, por lo que la obtención de madera se reduce al producto de podas y entresacas.
- El predominio de las especies anuales de ciclo corto, y consiguiente existencia de un período de déficit en la provisión de alimento para la población animal del sistema. Sin embargo, este déficit puede ser en parte compensado por los aportes de los restantes estratos de la vegetación (leñosa arbustiva y frutos del arbóreo).
- La irregularidad interanual que presenta la duración de este período de sequía afecta, lógicamente, al tamaño y peso de la población animal por unidad de superficie de pasto.

La forma de superar, estos inconvenientes para el desarrollo de la ganadería ha sido la creación por el hombre, a lo largo de los siglos, de una serie de agrobiosistemas que tienen como resultado la generación de unas determinadas especies autóctonas adaptadas a estas características que marcan la producción de biomasa y compatibles (excepto casos de sobrepastoreo) con el mantenimiento de la cubierta arbórea.

Estos agrobiosistemas se distinguen, lógicamente, por su carácter extensivo, habiendo experimentado su explotación una grave crisis a partir de los años Sesenta por las razones socioeconómicas antes expuestas.

En síntesis, imposibilidad de aprovechamiento forestal (que impide esa alternativa viable en los bosques atlánticos del bosque como "fuente de energía y recursos renovables" (28)) y limitación de la ganadería a sus formas más extensivas, son las principales consecuencias de la caracterización climácica de los ambientes mediterráneos de montaña.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, incluso esta posibilidad de la ganadería extensiva, que queda

(27) *Ibíd.*, p. 97-100.

(28) DUMON, R. *La forêt. Source d'énergie et d'activités nouvelles*. Ed. Masson, París, 1979.

como único medio de aprovechamiento básico de estas áreas de montaña mediterránea, está gravemente condicionada por el factor pendiente.

En efecto, la mejora de los agrobiosistemas pastorales mediterráneos es posible en el marco de zonas con pendientes no demasiado acusado (el 20% como límite), pero, a partir de este umbral, el desarrollo de la ganadería se ve frenando por el "cortocircuito" que se produce entre —destrucción del nivel arbustivo para permitir el acceso del ganado— acción del ganado eliminando la cubierta herbácea y erosionando por pisoteo —dificultad de regeneración de la cubierta herbácea— progresiva escasez de los elementos arbóreos por dificultad en el aprovisionamiento de agua —empobrecimiento de los pastos—.

En estos casos, el mantenimiento de la cubierta arbustiva se hace indispensable, y con ello, se dificulta la entrada del ganado lanar y porcino, siendo sólo accesible el caprino, enemigo, a su vez, de la regeneración natural de la cubierta arbórea, por lo que sólo es compatible con un estrato arbóreo ya desarrollado.

Si la práctica de estos agrobiosistemas puede llevar, en casos de excesiva carga ganadera, a la degradación de la vegetación climática, reflejada en la aparición de esos "medios marginales en mosaico" (tipo 4.a.) en condiciones de pendiente baja y/o moderada, cuando la pendiente crece y, especialmente cuando se recurre al fuego como sistema de control del pastizal, la erosión suele ser su corolario.

Por ello, aunque la complementariedad entre bosque y ganadería extensiva es un hecho que parece incontestable, en el caso de los medios mediterráneos de acusada pendiente, tal complementariedad se hace difícil, con la consiguiente merma de las posibilidades de aprovechamiento de estas superficies. Inversamente, los problemas de erosión que lleva aparejada la desaparición de la cubierta forestal, hace impracticable la alternativa de una ganadería basada en la eliminación del estrato arbóreo.

Como único factor favorable, y de carácter no ambiental, queda el tamaño y morfología de la propiedad, ya que la amplitud del primero es adecuada al carácter extensivo que rige cualquier aprovechamiento posible en este contexto, mientras que la unidad ambiental que domina su demarcación, favorece la posibilidad de una gestión integrada de sus aprovechamientos.

Como intentaremos poner de manifiesto a continuación, esta evaluación global de los recursos del bosque montaños mediterráneo explica la caracterización económica que ofrecen los aprovechamientos vigentes en los montes de propios malagueños.

3. LA GESTION DE LOS MONTES DE PROPIOS: ENTRE LA MARGINALIDAD Y LAS INVERSIONES A FONDO PERDIDO.

Según adelantábamos, las fuentes consultadas han venido a confirmar para el caso malagueño el esquema que CRUZ y OJEDA asignan al significado económico de los montes de propios en Analucía.

Ests fuentes son, según hicimos constar, los "Planes Anuales de Aprovechamientos" realizados por las distintas Brigadas y Secciones del I.CO.NA., hoy transferidas al I.A.R.A. (Instituto Andaluz para la Reforma Agraria) y a la A.M.A. (Agencia del Medio Ambiente), organismos pertenecientes a la Junta de Andalucía.

Recordemos que estos "Planes..." no emplean como unidad de aplicación el conjunto de las propiedades de un municipio, sino el concepto de "monte", base del catálogo de Montes de Utilidad Pública. Sin embargo, esta entidad de origen fisiográfico no se corresponde necesariamente con una unidad de relieve, ya que tiene en cuenta las divisiones administrativas, por lo que un "monte natural", puede estar fragmentado en tantos "montes administrativos" como municipios a los que pertenezca.

En el cuadro VI figura la relación entre montes y municipios, y en el mismo se observa como existen tanto montes de propios integrados por un conjunto de "montes naturales" anexos (p. ej., los "Montes de Tolox"), como otros simples fragmentados en tantos sectores como municipios a los que pertenece (p. ej., "Caparaín"), así como propiedades de un municipio determinado localizadas en otro (p. ej. las amplias posesiones de Ronda y Villaluenga en Cortes de la frontera (29).

La simple existencia de estos "Planes..." nos está apuntando el complejo sistema de gestión que gobierna estos montes. Según preve la Ley de Montes, por el carácter de Utilidad Pública de la mayoría de los mismos en Málaga (exactamente el 85% de su número y el 90% de su superficie), cualquier decisión sobre su aprovechamiento debe pasar por organismos extramunicipales (en el caso de Andalucía, los ya citados I.A.R.A. y A.M.A.), aunque las previsiones y la ejecución de las tareas incluidas en aquel (que son las que integran estos "Planes.."), están mediatizadas por las propuestas en este sentido emitidas por los ayuntamientos. Estas, a su vez, entran dentro de las disposiciones de la Ley de Régimen Local.

Así pues, la actitud más o menos emprendedora de los concejos, las características socioeconómicas del municipio, pesan sobre la caracterización de los aprovechamientos previstos.

Por otra parte, en lo que respecta a Andalucía, el criterio de adjudicación a I.A.R.A. o A.M.A. de estas propiedades públicas, no está definido, siendo prácticamente nula la diferenciación en el modelo de gestión realizado por uno u otro organismo.

Se puede decir que estos "Planes anuales.." dan cuenta de la función económica "directa" de los montes de propios, es decir, de la especificación y valoración de sus producciones. Sin embargo, y según hacíamos constar siguiendo a CRUZ y OJEDA, esta función era incluso secundaria, en el caso de Andalucía, respecto a otra que, en los últimos años, se había revelado como fundamental: los jornales asignados por la Administración (a través de los organismos citados) para la realización de trabajos tanto en estas propiedades municipales como en otras de propiedad pública.

El origen de esta práctica se sitúa en la figura de los consorcios, pero, en los últimos años, su objetivo en la repoblación forestal se ha combinado con otro bien distinto como es el de su inserción en los Planes de Empleo Rural. Como se sabe, éstos han intentado ser una respuesta, a todas luces insuficientes para resolver el principal problema que gravita sobre las estructuras económicas andaluzas, (la debilidad de su desarrollo económico plasmada en la excesiva población activa agraria) a lo que habría que unir su inadecuación a la consecución de los objetivos de la política medio-ambiental, como intentaremos poner de manifiesto.

(29) Los ingresos y aprovechamientos se han asignado al municipio de su localización espacial y no al municipio titular de los mismos, intentando así resaltar la componente física sobre la componente administrativa.

De esta forma, si el sistema de consorcios suponía, para casos de débil productividad forestal, como el que nos ocupa, prácticamente una inversión a fondo perdido desde el punto de vista económico, con beneficios perceptibles a largo plazo y de forma no tangible económicamente, en la actualidad estos beneficios ambientales se ven completos con otros a corto plazo centrados en la complementación de las rentas de los habitantes afectados.

Los resultados de la aplicación de estas fuentes los hemos estructurado en dos bloques: uno que analiza el sistema de aprovechamientos desde dos perspectivas, una global, completada por el estudio más detallado de aquellos usos con mayor relevancia. Otra que relaciona estos aprovechamientos con la caracterización medioambiental antes apuntada.

El segundo bloque es el que ofrece una valoración aproximativa de esa función socio-económico-ambiental derivada de las tareas de repoblación canalizadas por el Plan de Empleo Rural.

3.a. Características generales del sistema de aprovechamientos.

Comenzando por la visión de conjunto de estos aprovechamientos, nos puede servir de base el cuadro VIII. Este nos permite comprobar como:

- Ante todo, y para excluirlo en adelante del esquema de aprovechamientos de los montes de propios malagueños, destaca el débil peso de las tierras de cultivo dentro de los mismos, lo que elimina la función como complemento a la explotación familiar a través del reparto de suertes, que las tierras municipales conservan en otras regiones del país (30).
- La gama de posibles aprovechamientos (que podemos enumerar en los siguientes: madera, corcho, pastos, caza, apicultura, recolección —piñas, esparto, palmitos, hierbas aromáticas, algarrobos—, extracción de áridos y agua) se ve en la práctica claramente polarizados por dos vectores:
 - a) Si atendemos al número de municipios que lleva a cabo cada aprovechamiento, ganadería y caza son los más frecuentes, con el 73,8% y el 54,8% respectivamente de los casos.
 - b) Si centramos nuestra atención en los ingresos proporcionados por los aprovechamientos, es el corcho el más remunerativo, seguido por la madera y, con escasa diferencia entre sí, por la extracción de áridos y la ganadería. Por ello, los dos ingresos más remunerativos se concentran en el 14,3% de los municipios.
- Si ya esta circunstancia es expresiva de una cierta subexplotación de los recursos ofrecidos por los montes de propios, dado que la recolección aparece con el índice más bajo de municipios que la incluyen entre las actividades propuestas, el sistema de adjudicación de estos productos revela una negligencia aún mayor, ya que el 7% de los ingresos previstos se pierde por quedar desierta la subasta que pone a la venta los productos, a lo que hay que unir las depreciaciones ligadas a este sistema de subastas, expresadas en la acusada irregularidad de los ingresos/hectárea de los productos obtenidos.

(30) GARCIA MARTIN, B., op. cit. p. 562. LLORENTE PINTO, J.M., op. cit. p. 611.

CUADRO VI

Relación de montes de propios de la provincia de Málaga, (por comarcas)

Comarca de la Serranía de Ronda

Municipio (ubicación)	Nombre del monte	Municipio (propietario)	Organismo administrador
Algatocín	Coto y Vega del Río	Idem.	I.A.R.A.
Benaladid	La Cancha	Benalauría	"
	Dehesa	"	"
	Opayán Alto	"	"
	El Rosal	"	"
Benalauría	La Cancha	Idem.	"
	Dehesa	"	"
	Opayán Alto	"	"
	El Rosal	"	"
	Baldíos	"	"
Benaoján	S.ª de Líbar	Idem.	"
Benarrabá	Montes de Benarrabá	Idem.	"
	Veranil y Carboneras	Algatocín	"
Cortes Frta.	Las Majadas	Ronda	A.M.A.
	La Cancha	Villaluenga R	A.M.A.
	Robledal-Sauceda	Cortes Ftra.	A.M.A.
	S.ª Blanquilla	Cortes Ftra.	A.M.A.
Gaucín	Montes de Gaucín	Idem.	I.A.R.A.
Genalguacil	S.ª Bermeja	Idem.	"
Igualaja	S.ª s Blanca y Bermeja	Idem.	"
Jimera Líbar	Dehesa	Idem.	"
Jubrique	S.ª Bermeja	Idem.	"
Júzcar	Lomas y Ferreira	Idem.	"
Montejaque	Cucaderos	Idem.	A.M.A.
Parauta	Mtes. Parauta	Idem.	A.M.A.
Ronda	Dehesa del Mercadillo	Idem.	I.A.R.A.

Comarca de la Costa del Sol

Alhaurín Gr.	La Sierra	Idem.	I.A.R.A.
Alhaurín Tor.	Jabalquízar	Idem.	I.A.R.A.
Casares	El Pinar	Idem.	"
	Las Acedías	"	"
	S.ª Crestellina	"	"

Municipio (ubicación)	Nombre del monte	Municipio (propietario)	Organismo administrador
Coín	La Sierra	"	"
Estepona	S. ^a Bermeja	"	"
Istán	S. ^a Blanca	"	"
Mijas	S. ^a s Blanca y Bermeja	"	"
Monda	Gaymón	"	"
	Herriza y Maldonado	"	"
	Cerro Gordo y Alpujata	"	"
Ojén	S. ^a Parda	"	"
Málaga	S. ^a de Mijas	"	"

Comarca Transición S.^a de Ronda-Guadalhorce

Alora	S. ^a de Aguas	Idem	I.A.R.A.
Alozaina	Pinar de Jorox	"	"
Ardales	Almorchón y Cuevas	"	"
	Caparaín	"	"
	S. ^a de Aguas	"	"
	La Laja, Romerales y Cerro del Ay	"	"
Campillos	Mtes. de Peñarubia	"	"
	La Sierra	"	"
Carratraca	Caparaín	"	"
Casarabonela	Cruz Alta y Compareate	"	"
	S. ^a de Aguas y Jarales	"	"
	S. ^a Prieta	"	"
	Caparaín	"	"
	La Robla	"	"
Tolox	Mtes. de Tolox	"	A.M.A.
Yunquera	Pinar	"	A.M.A.
	S. ^a Cabrilla	"	A.M.A.

Comarca Norte

Alfarnate	S. ^a Enmedio	Idem.	I.A.R.A.
Archidona	S. ^a Pinar	Idem.	I.A.R.A.
	Virgen de Gracia	"	"
Cuevas de S.M.	S. ^a del Camorro	"	No U.P.
Vva. Rosario	Dehesa Hondonero	"	I.A.R.A.
Vva. Trabuco	S. ^a San Jorge	"	"

Municipio (ubicación)	Nombre del monte	Municipio (propietario)	Organismo administrador
<u>Comarca de la Axarquía</u>			
Alcaucín	La Sierra	Idem.	I.A.R.A.
Cómpeta	S ^a Pinar	Idem.	I.A.R.A.
Nerja	Pinar y Dehesa del r. Chillar	Idem.	I.A.R.A.
Sedella	S ^a Tejeda	Idem.	I.A.R.A.

Fte. "Planes anuales de aprovechamientos" de I.A.R.A y A.M.A.

Si son los productos de recolección los más frecuentes afectados por este hecho, el corcho y la madera son, sin embargo, los que inciden más profundamente en esta merma de los ingresos teóricos, absorbiendo el 75% de las cantidades predidas por subasta desierta.

Por el contrario, son los recursos no renovables (áridos, agua), los únicos que tienen asegurado el cumplimiento de su adjudicación.

Con este tema, estamos tocando una de las cuestiones fundamentales que plantea la gestión de los aprovechamientos: las formas de adjudicación de los productos de aquellos previstos por las leyes al respecto. La comercialización de los productos originados en los montes de propios varía en función de su condición o no como Monte de Utilidad Pública. En caso afirmativo, son los organismos citados (I.A.R.A., A.M.A.) los que fijan los precios que servirán de umbral en la subasta. De lo contrario, estos precios los fija el ayuntamiento. De cualquier modo, la subasta es la forma obligada de transacción, y el escaso éxito de las mismas, debido fundamentalmente a esta fijación de precios límites que frena las operaciones a la baja, explica la difusión de la alternativa prevista legalmente: la adjudicación directa por parte del ayuntamiento. Tanto uno como otro sistema presenta graves inconvenientes que, aunque varían en función del tipo de aprovechamientos (como trataremos al detallar éstos), de forma genérica se corresponden con posibilidad de cohecho, extracción del valor añadido de estos productos fuera de la comunidad, etc.

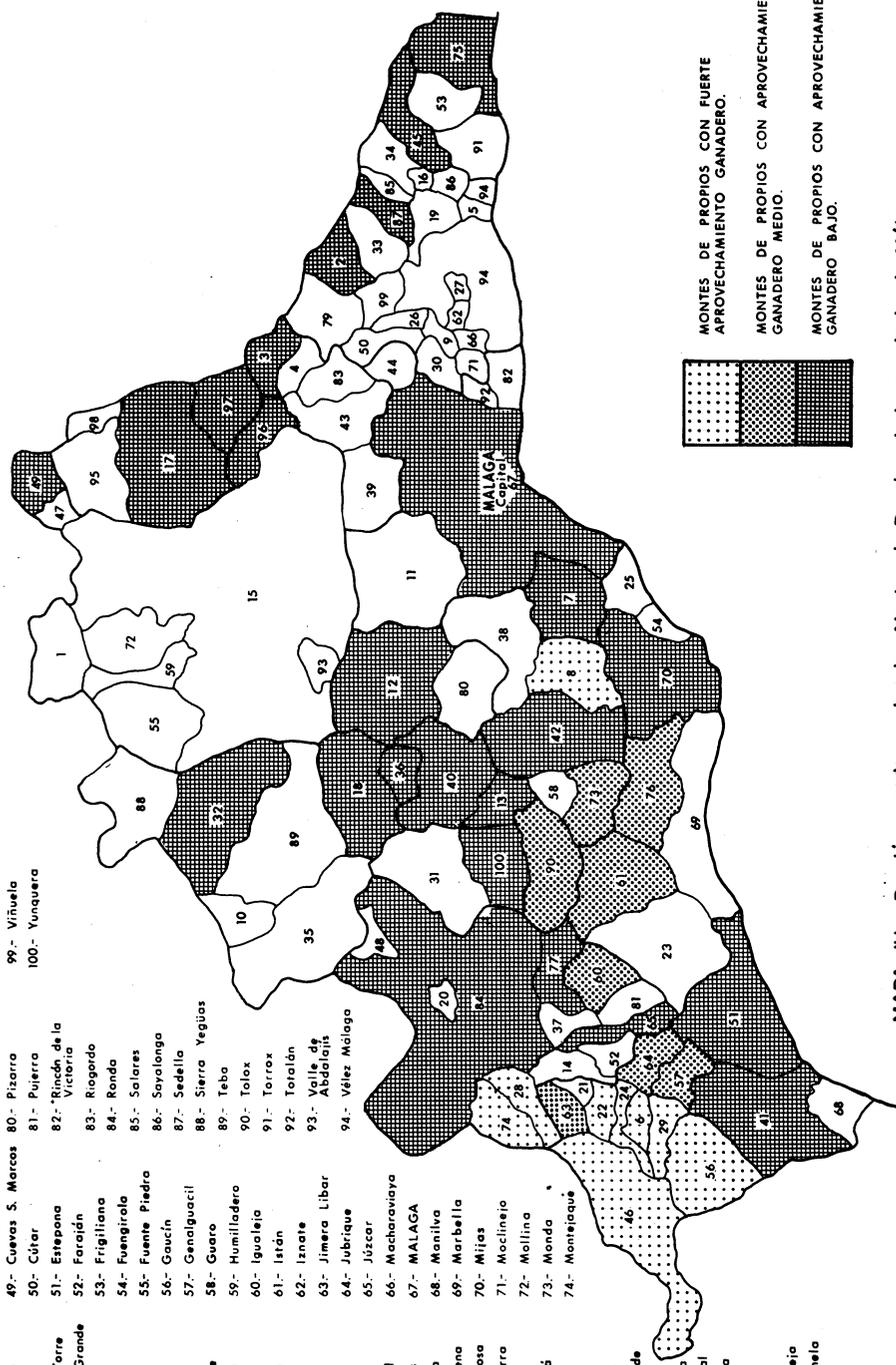
Esta aproximación global nos sirve de introducción al estudio individual del significado de los distintos aprovechamientos, agrupados en cinco bloques: (enunciados por orden de frecuencia) ganadería, cinegética, silvícolas (madera y corcho), recolección y extracción de recursos no renovables.

3.a.1. La ganadería.

Dada su configuración como uso más significativo de los montes de propios expuesta en la panorámica global precedente, ello nos condujo a intentar evaluar el peso que los mismos desempeñan en el sistema ganadero de los municipios afectados. Para ello relacionamos las extensiones de pastos y el número de cabezas de lanar y cabrío (reducidas a U.G.M.) en éstos permitido por los "Planes.." con los parámetros análogos que el Censo Agrario asigna a estos mismos municipios.

El resultado de esta recopilación figura en el mapa IV y creemos que su valor es muy relativo, debido, fundamentalmente, a la escasa fiabilidad de los datos sobre ganadería contenidos en el Censo Agrario, ya

- 1.- Alameda
- 2.- Alcaucán
- 3.- Alfontete
- 4.- Alfontetejo
- 5.- Algarrobo
- 6.- Algatocín
- 7.- Alhaurín Torre
- 8.- Alhaurín Grande
- 9.- Almáchar
- 10.- Almoragén
- 11.- Almogía
- 12.- Alora
- 13.- Alósaina
- 14.- Alpendeire
- 15.- Antequera
- 16.- Archez
- 17.- Archidona
- 18.- Ardiles
- 19.- Arenas
- 20.- Arriate
- 21.- Atajate
- 22.- Benadad
- 23.- Benahavis
- 24.- Benalauria
- 25.- Benalmádena
- 26.- Benamargosa
- 27.- Benamocarra
- 28.- Benaoján
- 29.- Benarrabá
- 30.- Borge
- 31.- Burgo
- 32.- Campillos
- 33.- Canillas de Aceituno
- 34.- Canillas de Albaida
- 35.- Cañete Real
- 36.- Carratraca
- 37.- Cartajima
- 38.- Cártama
- 39.- Casaberméja
- 40.- Casarabonela
- 41.- Caesres
- 42.- Coín
- 43.- Colmenar
- 44.- Comares
- 45.- Cómputa
- 46.- Cortes de la F.
- 47.- Cuevas Bajas
- 48.- Cuevas Becerro
- 49.- Cuevas S. Marcos
- 50.- Cútar
- 51.- Estepana
- 52.- Farajón
- 53.- Frigiliana
- 54.- Fuengirola
- 55.- Fuente Piedra
- 56.- Gaucín
- 57.- Genalguacil
- 58.- Guaro
- 59.- Humilladero
- 60.- Igualeja
- 61.- Istán
- 62.- Iznate
- 63.- Jímara Libar
- 64.- Jubrique
- 65.- Júzcar
- 66.- Macharaviaya
- 67.- MALAGA
- 68.- Manilva
- 69.- Marbella
- 70.- Mijas
- 71.- Moclinejo
- 72.- Mollina
- 73.- Monda
- 74.- Montequaque
- 75.- Nerja
- 76.- Ojén
- 77.- Parauta
- 79.- Periana
- 80.- Pizarra
- 81.- Pujerra
- 82.- Rincón de la Victoria
- 83.- Riogordo
- 84.- Ronda
- 85.- Salares
- 86.- Sayalonga
- 87.- Sedella
- 88.- Sierra Yegüas
- 89.- Teba
- 90.- Tolox
- 91.- Torrox
- 92.- Totolán
- 93.- Valle de Abdalajis
- 94.- Vélez Málaga
- 95.- Villanueva de Algaido
- 96.- Villanueva del Rosario
- 97.- Villanueva del Trabuco
- 99.- Viñuela
- 100.- Yunquera



MONTES DE PROPIOS CON APROVECHAMIENTO GANADERO.

MONTES DE PROPIOS CON APROVECHAMIENTO GANADERO MEDIO.

MONTES DE PROPIOS CON APROVECHAMIENTO GANADERO BAJO.

MAPA IV.- Presión ganadera sobre los Montes de Propios de la provincia de Málaga.
 Fte. Censo Agrario 1.982 "PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTOS"

que en 7 casos (e.d., más del 10% de los municipios), el número de cabezas previsto para el pastoreo de los montes de propios es superior al número total de cabeza del término, aunque ello pudiera ser indicio del aprovechamiento de los pastos por ganados foráneos.

Como hipótesis de trabajo hemos considerado que la carga ganadera puede ser el parámetro más indicativo del significado de los pastos "municipales" dentro del sistema ganadero del término. Para ello hemos calculado la carga ganadera de sus superficies de pastos; la que sostendrían descontando las U.G.M. asignadas a las tierras de propios y, por último, las que tienen los montes de propios, distinguiendo entre autorizada y real.

A partir de estos datos podemos establecer tres categorías fundamentales:

- Montes de propios con fuerte aprovechamiento ganadero: aquellos cuya carga ganadera real es igual o mayor que la autorizada y superior a la que soportan las restantes área de pastos del término.
- Montes de propios con aprovechamiento ganadero medio: aquellos cuya carga ganadera real es inferior a la autorizada pero superior a la global de las superficies pascícolas municipales.
- Montes de propios con aprovechamiento ganadero bajo: aquellos que tienen una carga ganadera real inferior tanto a la autorizada como a la global de las zonas de pastos del municipio.

Estas tres categorías muestran una distribución espacial (ver mapa IV) bastante elocuente tanto de la variación medioambiental de los montes de propios, como de la caracterización de los diferentes sistemas agrícolas comarcales malagueños.

Como era de esperar, el área de mayor intensidad en el aprovechamiento ganadero es la del valle del Genal-valle del Guadiaro, indicativa de la mayor riqueza que los medios climáticos y la menor pendiente ofrecen en este sentido.

Le sigue el aún húmedo sector de la S.^a de las Nieves-Sierras litorales de Istán-Ojén-Monda, con unas cargas muy inferiores a las rondeñas, pero superiores a las del resto del municipio. Creemos que este hecho puede obedecer más que a la difusión de la ganadería extensiva en estas zonas —absolutamente polarizadas por la función económica terciaria de la Costa del Sol— (31) a los precios más favorables de estas tierras públicas respecto a las privadas, sometidas a la especulación derivada de su emplazamiento periurbano, por lo que se trataría fundamentalmente de una concentración en los montes públicos de la escasa ganadería

(31) Ver GARCIA MANRIQUE, E. & OCAÑA OCAÑA, M.C. *La organización espacial de la Costa Mediterránea andaluza. "Baetica"* (Málaga), IV, 1981. MIGNON, C. *Campagnes et paysans de l'Andalusie Méditerranéenne*. Ed. Fac. des Lettres et Sciences Humaines de l'Université de Clermont Ferrand II, Clermont Ferrand, 1981. CARVAJAL GUTIERREZ, C. & GOMEZ MORENO, M.L. *Espacios periurbanos en la Costa del Sol. La agricultura a tiempo parcial como criterio delimitador*, comunic. pres. al IX Coloquio de Geografía, Murcia, 1985, Ed. A.G.E., Murcia, 1985.

existente. La excepción a esta regla sería Mijas, probablemente por la existencia allí de algunas grandes explotaciones privadas (32) dedicadas a este tipo de ganadería.

Finalmente, tanto las agrestes sierras que componen el arco Yunquera-Ardales como los montes de propios aislados en la Axarquía y Subbético Ultrainerno, presentan el aprovechamiento ganadero menos intenso. La concentración de la actividad agraria en el regadío (caso de los pueblos ubicados en el primero de los sectores citados) o en los últimos vestigios de la viticultura de vertiente, unido al comprometido estado de las masas arbóreas tras el devastador incendio de 1975 (caso de la Axarquía) y, por último, la orientación hacia la ganadería intensiva vacuna detectada en la comarca Norte (33), explican este bajo grado de aprovechamiento de los pastos.

Lógicamente, es en estos últimos sectores donde se concentran las subastas declaradas desiertas. A este respecto, merece destacarse el caso de Casares, un municipio con importante actividad ganadera extensiva, pero que, por la calidad de los pastos ofrecidos por la mayor parte de su término, se desinteresa de los deficientes pastos correspondientes a las tierras de propios.

Otro elemento indicativo del significado económico del aprovechamiento pascícola es, obviamente, la tasación que presenta en las subastas. Si, en buena lógica, los valores de ésta deberían estar en consonancia con la carga ganadera correspondiente, esta proposición está lejos de cumplirse. Calculamos la correlación (34) entre ambos valores y el resultado fue de 0,15, lo que expresa una bajísima dependencia entre estas variables.

Así pues, existen otros factores que distorsionan la valoración de los pastos, entre los que podemos apuntar, (a falta de estudios posteriores que, basados en encuestas, permitan perfilar este tema): la intensidad y caracterización de la actividad ganadera existente en cada zona (de la que pueden ser indicativos los ya citados casos de Casares y de la comarca Norte); la accesibilidad de la zona pascícola en cuestión, lo que contribuiría a explicar los débiles precios que presentan los sectores marmóreos de las sierras litorales y, a la inversa, las altísimas tasaciones que alcanzan algunos reducidos predios localizados en las cercanías de los núcleos de población (p. ej., "Virgen de Gracia" en Archidona); y, por último, la presencia de coníferas que, bien por recelos heredados de la fase de repoblación o regeneración reciente —en la que la ganadería quedaba excluida— bien por la menor riqueza de los pastos ligada a aquellas, las zonas ocupadas por las mismas parecen poco atractivas para los ganaderos.

Todas estas razones justificarían que sean las Sierras Litorales Occidentales las de precios de pastos más bajos al coincidir en ellas la falta de presión por parte de los ganaderos, en un contexto de agricultura prácticamente inexistente; el predominio de las coníferas y la abruptuosidad de las sierras marmóreas y

(32) GOMEZ MORENO & RUIZ SINOGA, J.D., op. cit.

(33) GOMEZ MORENO, M.L. *Las indemnizaciones compensatorias y las primas a ganaderos de ovino y caprino: Posible impacto sobre de la agricultura de montaña en la provincia de Málaga de la adhesión de España a la C.E.E.*, comunic. pres. al IV Coloquio...

(34) La fórmula utilizada para el cálculo de la co relación es la que figura en GARCIA BARBANCHO, A. *Estadística elemental moderna*. Ed. Ariel, Barcelona, 1978, p. 240.

CUADRO VIII

Caracterización económica de los aprovechamientos previstos para los montes de rópíos de la provincia de Málaga (1985)

Municipios	Ingresos totales (ptas.) por aprovechamiento												
	Corcho	Madera	Pastos	Caza	Piñas	Apicultura	Esparto	Palmitos	Algarrobos	H. arom.	Aridos	Agua	Cultivos
Alcaucín	—	—	45000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alfarnate	—	—	166250	208000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Algatocín	628100	—	141795	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alh. Torre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alh. Grande	—	—	50490	412430	904192	3130	—	—	—	—	—	—	—
Alora	—	—	41250	75120	87022	—	—	—	—	—	—	—	—
Alozaina	—	—	50000	107260	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Archidona	—	—	37250	84150	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ardales	—	—	80000	102200	15000	—	—	—	—	—	—	—	—
Benadalid	—	—	120120	28600	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Benalauría	—	—	442323	38400	—	—	—	—	—	—	—	—	15000
Benaolán	—	—	125600	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Benarrabá	2053900	—	307625	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Campillos	—	—	38750	—	—	5000	—	—	—	—	—	—	—
Carratraca	—	—	—	78000	23000	—	—	—	—	—	19000	—	—
Casarabonela	—	—	38372	257235	160000	—	—	—	—	—	—	39124	—
Casares	—	—	24250	39286	—	—	16714	30000	—	—	—	—	—
Cóin	—	—	13750	168289	—	10000	—	—	—	—	329764	—	—
Cómpeta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cortes Ftra.	37476950	500000	10319075	17000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cue. s. Marcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estepona	—	—	345900	120000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gaucín	—	335625	1366559	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Genalguacil	—	447500	—	2000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Igualaja	—	—	45786	150000	—	—	17500	—	—	1000	792176	—	—
Istán	—	—	62500	—	—	—	7500	4100	2450	—	—	—	—
Jim. Líbar	—	—	337000	17000	—	—	—	—	—	—	—	—	9000
Jubrique	—	1442500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Júzcar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Málaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mijas	—	—	—	111179	272315	19552	—	—	—	—	289855	—	—
Monda	—	—	41250	107600	—	34181	—	—	—	—	1731604	—	—
Montejaque	—	—	75000	6000	—	1250	—	—	—	—	—	—	—
Nerja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2160226	246612	—
Ojén ^o	—	—	56100	200000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parauta	—	—	20000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ronda	—	—	430006	—	100000	—	—	—	—	—	—	—	—
Sedella	—	—	32500	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tolox	—	—	342426	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vva. Rosario	—	—	280000	168000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vva. Trabuco	—	—	166280	57559	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yunquera	—	—	42000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SINTESIS													
Media ptas./ aprovech.	13386316	681406	505126	111100	237361	10444	10428	17050	2450	1000	527066	142868	12000
% municip.	7	11,9	73,8	54,8	16,7	16,7	7	4,8	2,4	2,4	14,3	4,8	4,8
% subasta	66,7	75	45,2	8,7	—	—	—	—	100	—	16,7	—	—
% adj. dir.	—	—	29	73,9	28,6	28,6	—	—	—	—	66,6	100	—
% adj. mixta	—	—	12,9	4,4	—	—	—	—	—	—	16,7	—	50
% sub. desier.	33,3	25	12,9	13	71,4	71,4	100	100	—	100	—	—	50

Fte: "Planes anuales de aprovechamientos".

^oEn Ojén figuran 483426 ptas. más de ingresos previstos por aprovechamientos, pero carecemos de su especificación.

peridotíticas. Inversamente, explicarían los precios más altos del sector valle del Genal-valle del Guadiaro, donde coinciden el mayor peso de la actividad ganadera, el relieve más suave y el predominio de la vegetación climática.

Esta aproximación a la determinación del significado de las tierras de propios en la actividad ganadera debería complementarse, como decíamos, con unas encuestas a los licitadores que nos facilitara datos sobre tamaño de la explotación (en cuanto a número de cabezas) con el fin de estimar la difusión social de su aprovechamiento; contabilidad, que registrara el peso económico del factor tierra en las mismas, puesto que éste podría servir de punto de referencia para evaluar la mayor o menor equidad (respecto a precios reales) de las tasaciones alcanzadas; grado de modernización, etc... Sin embargo, la introducción de estas encuestas superaba los límites de este trabajo.

Aunque no puede suplir este tipo de información, contamos con una fuente complementaria que, indirectamente, nos proporciona algunos indicios sobre los temas apuntados. Nos referimos a los expedientes de "Solicitud de subvenciones a explotaciones de montaña", en los que figuraba el carácter público o privado de las tierras arrendadas (35). Estos expedientes nos permiten trazar el "retrato robot" de las explotaciones beneficiarias de montes de propios (36):

- Se trataría de explotaciones ganaderas extensivas las que, como cabía esperar, tienen como soporte territorial los montes de propios. En total son 67 las explotaciones solicitantes de este tipo que se reparten, aproximadamente al 50%, entre dos grupos: el integrado por las que disponen de más de 100 cabezas de ganado menor y aquellas que no llegan a este límite. Si relacionamos este tamaño amplio (al menos en un 50%) de los rebaños con la baja carga ganadera que, en líneas generales, está fijada por los "planes anuales de aprovechamiento", el resultado es que la difusión entre los vecinos del disfrute de estas tierras de propios es bastante bajo.
- Por otra parte, aunque la simple aparición de estas explotaciones entre las solicitantes de estas subvenciones nos indica un cierto dinamismo empresarial en las mismas, ya que, como poníamos de manifiesto en la citada comunicación, sólo el 16% de las empresas agrarias susceptibles de petición de aquellas las habían solicitado, (representando las titulares de tierras municipales al 20% de las explotaciones peticionarias caracterizadas como de ganadería extensiva) no debemos identificar este grado de información con un funcionamiento económico moderno, siendo de prever que adolezcan de todas las desventajas ligadas a los arrendamientos a corto plazo, como son los correspondientes a estas subastas: desinterés por el estado del predio y, por consiguiente, concentración del pastoreo en los sitios más accesibles, falta de infraestructura (bebederos, caminos, apriscos), etc...
- Finalmente, en lo que se refiere a su localización espacial, ambos tipos de explotaciones ganaderas

(35) GOMEZ MORENO, M.L. *Las indemnizaciones compensatorias...* op. cit.

(36) Podemos considerar este número como representativo del tipo de explotación predominante en los montes de propios, ya que son 38 los sujetos a subasta de pastos y el amplio tamaño de rebaño dominante, en combinación con la reducida carga ganadera autorizada, como norma general, reducen el número potencial de explotaciones usufructuarias.

extensivas (el 86% de las grandes y el 70% de las medianas) se concentran en este sector occidental de la provincia que, como se veía, absorbe el 90% de los montes de propios malagueños.

Como epílogo, podemos sintetizar en dos los principales rasgos del aprovechamiento ganadero de los montes de propios malagueños:

- La irregularidad de sus tasaciones, fruto de la variación de situaciones que condicionen ambientales y condiciones socioeconómicas imprimen a la ganadería malagueña.
- La escasa difusión de sus beneficios entre los habitantes del municipio. Esta escasa difusión se manifiesta en dos aspectos: el predominio de las explotaciones grandes y, en la mayor parte de los casos, los bajos ingresos que proporciona a la hacienda municipal.

3.a.2 Los aprovechamientos cinegéticos

Si en el caso de la ganadería los bajos precios alcanzados en las tasaciones no responden al interés por una difusión social de esta ventaja, en lo que respecta a la caza si puede interpretarse la, generalmente, débil valoración económica que alcanza, como respuesta al deseo de los ayuntamientos de contestar a sus administrados.

Como se comprueba en el cuadro VII, los precios/hectárea no superan las 200 ptas., con la excepción de la comarca Norte (distorsionada por el bajo número de casos y el alto precio allí alcanzado).

Tanto si tenemos en cuenta los elevados precios que alcanzan las participaciones en cotos privados (p. ej., 25.000 ptas./cazador/día (37)) como incluso las mucho más moderadas que rigen en los cotos de sociedades (entre 1.500 y 9.500 —con media aceptable de 3.000— ptas./cazador/temporada) resulta indicativo del marcado objetivo social que orienta las tasaciones de los aprovechamientos cinegéticos el hecho de que sólo en dos municipios (Alhaurín el Grande y Alfarnate) se superen las 200.000 ptas. por aquellos, y en extensiones tan dispares como 1.615 Ha. y 317 Ha. respectivamente, con casos tan extremos como el de Alora con 1.169 Ha. por 75.120 ptas.

Esta afirmación se ratifica por el hecho de que sea en este aprovechamiento en el que se registra el porcentaje (73,9) más alto de adjudicaciones directas (es decir, sin pasar por subasta) cuyos beneficiarios suelen coincidir con las sociedades locales de cazadores.

Se renuncia así a la posibilidad de una notable fuente de ingresos (en un fenómeno observado en otras regiones españolas (38)) en aras de una rentabilidad política, dada la difusión que, generalmente, conoce

(37) MARQUEZ FERNANDEZ, D. *El monte y sus transformaciones recientes*. Ponencia presentada en el III Coloquio..., p. 13.

(38) GURRIA, J.L. & PEREZ, A. *Los bienes comunales hoy en Extremadura*, comunic. pres. al IV Coloquio..., op. cit. p. 599-600.

CUADRO VII

Relación entre caracterización ambiental y rendimientos económicos de los montes de propios de la provincia de Málaga

Materiales / estado climático		Promedios de rendimiento (ptas.)		
		X 1	X2	X3
Peridotitas	M F 2	4.503	1.077	144
	F P 2	498	448	80
	M P	165	165	263
Mármoles	M F 2	18.721	1.738	1.137
	F P	49.246	1.137	851
Areniscas	M F 1	1.719	1.719	1.719
	M F 2	2.457	2.457	94
Calizas	M F 2	152	152	152
	F P 2	13.978	437	124
	F P 1	871	871	871
	M P	835	189	237
Pizarras	M F 1	16.400	1.640	1.728
	F P 1	1.085	1.085	1.984
Dentríticos	M F 2	936	936	1.349
	F P 1	742	742	447
Estado climático	M F 1	1.680	1.680	1.724
	M F 2	5.354	1.272	584
	F P 1	900	900	1.100
	F P 2	21.240	674	352
	M P	500	177	250

M F 1: Monte Forestal 1; M F 2: Monte Forestal 2; F P 1: Monte Forestal a Pastos 1; F P 2: Monte Forestal a Pastos 2; M P: Monte a Pastos.

X 1: promedio calculado incluidos todos los aprovechamientos previstos.

X 2: idem excluyendo los aprovechamientos de áridos y agua.

X 3: idem excluyendo " " " " " y los correspondientes a subastas desiertas.

la actividad cinegética entre la población rural, pero en detrimento de una mayor extensión de sus beneficios mediante la mejor dotación de infraestructura, servicios sociales, etc. que podría derivarse de un enfoque más economicista en la política de adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos.

Por otra parte, hay que recordar que ya en este aprovechamiento se debe tener en cuenta la presencia de gastos inherentes al mismo (la guardería) sufragadas por los organismos extramunicipales (I.A.R.A., A.M.A.), con lo que los beneficios deparados a las sociedades de cazadores por las instancias públicas se ven incrementados.

Frente a la difusión de los aprovechamientos ganaderos y cinegéticos, los restantes muestran una marcada limitación, tanto en lo que se refiere a su localización como a su alcance económico.

3.a.3. Los aprovechamientos forestales

Como adelantábamos, las características de la vegetación climática mediterránea tiene como consecuencia la débil producción en madera, mientras que los resultados en este aspecto de las especies de crecimiento menos lento (coníferas en el caso de Málaga), se ven una y otra vez aplazados por la acción destructora de los incendios.

De ahí que sea de nuevo el sector más húmedo de la provincia (donde el crecimiento de estas especies se ve mas favorecido (S.^a Bermeja) y donde, como ya hemos repetido, se concentra la vegetación climática que proporciona el corcho (S.^a del Aljibe y valle del Genal), el que absorba el 100% de los aprovechamientos forestales de los montes de propios malagueños.

Si a este condicionante ambiental les unimos el hecho de que la subasta de madera resultó desierta en uno de los 4 únicos casos —precisamente aquel en el que el precio fijado era más alto— y la existencia de “lobbies” dentro de los comerciantes madereros y corcheros que presionan a la baja, el resultado en la escasa difusión de su significado económico.

De esta forma, sus beneficios se van a concentrar más en los jornales que, como parte de los tratamientos selvícolas y sufragados por I.A.R.A. y A.M.A., genera, que en el rendimiento obtenido directamente del producto.

Tanto en el caso de la madera como en el del corcho, es de destacar la falta de integración entre esta obtención del producto en bruto y su posterior transformación, dado que el principal valor del mismo es el añadido derivado de su transformación.

Como observaremos más adelante, estos pocos resultados de la función productora del monte se ven compensados por los amplios ingresos proporcionados por las tareas de creación y defensa del bosque.

Pero en lo que respecta a los productos de recolección, ni siquiera se llega, en la mayoría de los casos, a este mínimo de la colocación a pie de cargadero del fruto de los aprovechamientos.

3.a.4. Apicultura y productos de recolección.

Como ocurriera con el corcho y la caza, es de destacar el contraste entre los precios con que se ofrecen

al consumidor los artículos últimos originados en estos productos naturales y el bajo precio o escaso interés que alcanzan en su primera obtención.

Productos como la miel, los piñones, los palmitos o las hierbas aromáticas, de alto valor en el comercio minorista, presentan unos bajos precios de salida en las subastas, y, por ende, con un alto índice de subastas desiertas en las adjudicaciones de instalación de colmenas (71,4%) en la recolección de piñas (también 71,4%) y, sobre todo, de recolección de palmitos y hierbas aromáticas (100% en ambos), siendo únicamente la adjudicación directa el sistema vigente. Esta limitación es aún mayor si tenemos en cuenta que estos aprovechamientos sólo son propuestos por el 25% de los municipios.

Si recordamos la difusión de la apicultura que reseña el Catastro de Ensenada (39) o, simplemente, recogiendo el nuevo desarrollo que esta actividad está conociendo en otros puntos del país (40), no cabe duda que nos encontramos ante unos recursos claramente desaprovechados. Dificultades de comercialización o existencia de grupos de presión (sobre todo en la recolección de piñas), este desinterés encaja muy difícilmente con la necesidad "acuciante" de ingresos que gravita sobre la población campesina andaluza, que, en casos como el de Huelva (41), parece más avisada de las ventajas económicas de estos productos.

Como podía esperarse a la vista de este panorama, si estos productos con posibilidad de mayor valor añadido gozan de tan escaso predicamento, los de transformación menos provechosa, como el esparto, presentan un panorama igual de desolador: el 100% de las subastas declaradas desiertas. Sin embargo, la algarroba se sale de este esquema, quizá por su bajo precio (y sin que sea indicativo, al tratarse de un único caso) siendo un producto de creciente demanda por sus aplicaciones en la industria química.

Frente a esta escasa valoración e interés de los recursos renovables, destaca la sistemática adjudicación de los no renovables.

3.a.5. Los recursos no renovables: áridos y agua.

En efecto, y como adelantábamos, es la extracción de áridos (arena, grava, piedra) el único aprovechamiento que alcanza el 100% en la adjudicación de su venta. Las altas necesidades dictadas por el importante volumen del sector construcción en la economía malagueña explican este fenómeno. Sin embargo, se observa, de nuevo, esa irregularidad en los precios resultado de la aplicación del sistema de subasta.

Igualmente es de destacar los negativos impactos paisajísticos ligados a esta actividad, sobre todo en el caso de los mármoles, y observables en algunos casos (Mijas) incluso a través de la teledetección.

En lo que se refiere al agua, en uno de los casos (Casarabonela) destaca, una vez más, el bajo valor de la tasación frente al importante negocio de la empresa concesionaria. Como compensación podemos apuntar (también exclusivamente referido al caso de los mármoles y al del agua de Casarabonela) que parte

(39) GÓMEZ MORENO, M.L. *La montaña malagueña*. op. cit. p. 687.

(40) CABO ALONSO, A. *Medio siglo de transformaciones ganaderas en España*, comunic. pres. al III Coloquio..., op. cit. p. 265.
TORRES LUNA, M.P. & GÓMEZ NIETO, G. & ALVAREZ RODRÍGUEZ, J.A. *A propósito de los montes comunales en Galdá. Ejemplos del valle de Verín*, comunic. pres. al IV Coloquio..., op. cit. p. 701.

(41) CRUZ VILLALÓN, J. & OJEDA, J.F., op. cit. p. 636.

del valor añadido revierte, en parte, al pueblo, al localizarse "in situ" las primeras transformaciones del producto.

3.b. Relación entre aprovechamientos y caracterización medioambiental

La asignación de los "Planes anuales.." a "montes" nos ha permitido articular los datos referentes a su aprovechamiento con los ya citados sobre caracterización medioambiental de los mismos obtenidos mediante planimetría (ver cuadro VII).

Lógicamente, esta articulación ha requerido la simplificación de esta caracterización medioambiental, ya que, aunque en líneas generales predomina la uniformidad litológica (como se deriva de su origen en un concepto fisiográfico), existen excepciones a la regla y, sobre todo, esta uniformidad litológica no pocas veces va acompañada de la discontinuidad del paisaje vegetal correspondiente. A este respecto hemos optado por:

- En lo que se refiere a la litología, asimilar a la dominante las fracciones distintas de aquella, siempre y cuando su aprovechamiento no apareciera especificado.
- Para su caracterización desde el punto de vista del uso, hemos tipificado los "montes" de forma análoga a la tipología de explotaciones propuesta por el Ministerio de Agricultura (42). Ello ha implicado la simplificación de la taxonomía climática antes citada que, a este efecto, quedaría expresada en los siguientes términos:
- Montes forestales. Serían aquellas con
 - Superficie de pastos inferior al 25% del total de la extensión.
 - Superficie forestal mayor o igual al 50% del total de la extensión.
 - Superficie de monte bajo inferior o igual al 50% del total de la extensión.

Dentro de éstos hemos distinguido entre Montes Forestales 1, correspondientes a aquellos en los que el arbolado es climácico con frondosas, y Montes Forestales 2 cuando éste es de coníferas, tanto naturales como de repoblación.

- Superficie de pastos inferior al 25% del total de la extensión.
- Superficie forestal mayor o igual al 50% del total de la extensión.
- Superficie de monte bajo mayor o igual al 50% del total de la extensión.

También dentro de éstas hemos distinguido entre Montes Forestales a Pastos 1, cuando el monte bajo corresponde a una asociación de serie climácica; Forestales a Pastos 2 cuando responde a una masa de coníferas en estado de latizal, y Forestales a Pastos 3 cuando el monte bajo carece de árboles dispersos.

- Montes a pastos. Se corresponden con aquellos cuya,

(42) *Tipificación de las comarcas agrarias españolas*. Ed. M.A.P.A., Madrid, 1978.

- Superficie de pastos es superior al 25% del total de la extensión.
- Superficie forestal es igual o inferior al 50% del total de la extensión.

Una vez clasificados los montes de propios por litología y tipo de explotación, les asignamos las tasas de sus productos (expresados en ptas./Ha.) previstas en los "Planes..." y, a continuación, calculamos las medias de estos valores, que son las que figuran en el cuadro VII.

El efecto distorsionador de los altos precios alcanzados por los áridos y de las subastas desiertas nos ha aconsejado establecer tres tipos de medias: una que tiene en cuenta todos los aprovechamientos previstos (X 1); otra que elimina los áridos y el agua (X 2) y una tercera que elimina las subastas declaradas desiertas (X 3).

Según el primer parámetro serían los "Montes Forestales a Pastos 2" sobre mármoles los más productivos, seguidos de los homónimos sobre medios calizos. Sin embargo, al eliminar los áridos y el agua, son los "Montes Forestales 1" y "Forestales a Pastos 1" sobre areniscas (concentrados en la S^a del Aljibe) seguidos de los "Forestales 1" sobre pizarras (también localizados en la Serranía de Ronda) los que aportarían mayores beneficios.

Finalmente, la tercera hipótesis sitúa los mayores rendimientos en los "Montes Forestales a Pastos 1" sobre pizarras, seguidos por los "Forestales 1" sobre areniscas.

De todo ello se deduce la importante incidencia de los factores clima y litología-pendiente sobre el volumen de los beneficios proporcionados por los aprovechamientos silvopastoriles, como apuntábamos en la presentación de este epígrafe, así como los mayores rendimientos proporcionados por la vegetación climácica respecto a la paraclimácica, siendo extensibles ambas proposiciones al conjunto de las áreas de montaña malagueñas.

3.c. Beneficios socioeconómicos indirectos de los montes de propios: las tareas silvícolas e hidroforestales.

Si, como ha puesto de manifiesto el estudio de la relación entre caracterización medioambiental y resultados económicos de sus aprovechamientos, son los medios paraclimácicos y rexistásicos los que menos ingresos proporcionan, en lo que atañe a los primeros, y en palabras del Dr. Alvarez Calvente, ello es porque se trata de un "capital en vías de acumulación", cuyos beneficios se recibirán dentro de una centuria.

Pero mientras que estos beneficios se hacen esperar (43), hay otros "intereses" que sí están ya perci-

(43) La bibliografía consultada al efecto sobre las virtudes y defectos de las repoblaciones de coníferas sólo pone de manifiesto la polémica y falta de acuerdo existente entre los investigadores sobre aspectos tales como capacidad regeneradora de suelo por parte de las coníferas, capacidad de generación de sotobosque por las mismas, etc. Entre los detractores, destacan los reunidos en la obra *Bosque y maquia mediterránea. Ecología, conservación y gestión*. Ed. UNESCO, París, 1982, mientras que sus ventajas se destacan en F.A.O. *Lecturas especiales sobre técnicas de conservación*. Roma, 1978. En particular, conocemos casos en los que, partiendo de la plantación manual de las coníferas, se ha llegado, en la actualidad, a la aparición de especies climácicas entremezcladas con las coníferas (reseñado por LUENGO UGIDOS, M.A. *El aprovechamiento forestal y sus alternativas en áreas de montaña media: El*

biendo no los dueños del capital, sino los titulares indirectos del medio de producción, esto es, los habitantes de los municipios con tierras de propios o con otras tierras de titularidad pública. Nos referimos, obviamente, a los jornales dedicados a tareas selvícolas que, como expresa el cuadro IX superan ampliamente el volumen de ingresos proporcionados por los aprovechamientos.

Basándonos en los citados estadillos sobre Actuaciones Forestales, la repoblación manual de una hectárea (incluyendo coníferas y frondosas) requiere 35 jornales, aproximadamente. Partiendo de la superficie aún considerable retenida por los medios marginales, así como de la necesidad de tratamientos selvícolas posteriormente a la repoblación y que, también como promedio, se pueden cifrar en 26 jornales/Ha. para claras, desbroces y podas, a lo que hay que añadir las acciones puntuales de construcción de caminos y obras hidráulicas, vigilancia de incendios, guardería de instalaciones recreativas, etc., se deduce el amplio campo ofrecido en este sentido por los montes de propios, campo sin duda ensanchado de hecho por la existencia de otras grandes propiedades públicas y privadas consorciadas.

Sin embargo, este panorama tan positivo presenta, a nuestro juicio algunas zonas oscuras. Nos referimos a dos aspectos en concreto: la clara dependencia de la realización de estos trabajos (de necesidad probada tanto a nivel medioambiental como socioeconómico) de instancias totalmente exteriores a la finalidad medioambiental (con la excepción de la A.M.A., de ámbito de acción muy restringido), sustituida por otra de clara orientación sociopolítica y, en segundo término, la falta de conciencia por parte tanto de los habitantes del término que participan en estas tareas como el conjunto de la población municipal, del significado de estos trabajos de repoblación. Como veremos, ambos aspectos están interrelacionados.

La citada fuente especifica el origen de los fondos destinados a estos fines: I.A.R.A. y Fondo de Compensación Interterritorial, a través del tan denostado como ya indispensable para las economías campesinas andaluzas Plan de Empleo Rural. El primer organismo intenta así promover el empleo que el modelo de reforma agraria adaptado es incapaz de generar, mientras que la canalización hacia la repoblación forestal de inversiones procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial indica una finalidad análoga: paliar las desigualdades sociales interregionales creando puestos de trabajo eventuales y con bajas necesidades de inversiones anexas.

Nada tendríamos en contra de esta financiación si la misma fuera regular y sistemática y estuviera acompañada de otras colaterales destinadas a la creación de nuevas estructuras productivas. Así, es de destacar como la vertiente agrícola del I.A.R.A. tiene como objetivo el establecimiento de nuevos sistemas de producción (cooperativas de explotación de tierras y de agroindustria), mientras que la forestal sólo se centra en trabajos de cuidados selvícolas, sin plantearse la creación de explotaciones integradas, de la que puede ser un magnífico ejemplo la sección silvo-ganadero-cinegenética-recreativa de "La Almoraima".

ejemplo de la Cepeda Alta (León)), comunic. pres. al III Coloquio..., op. cit. p. 122, y constatado en Málaga en las repoblaciones más antiguas (Montes de Málaga). Mientras que en *La silvicultura...* se recoge un caso de aprovechamiento de pastos bajo pino radiata (op. cit. p. 18). Por otra parte, y como apuntábamos, las fuentes históricas señalan la presencia de pinos entre las especies existentes en nuestros montes.

CUADRO IX

Ingresos totales/jornales empleados en los montes de propios de la provincia de Málaga (1985). Relación con los ingresos totales percibidos por aprovechamientos.

Municipios	A Total Ing./jornales	B Total Ing./aprovech.	%A/B
Alcaucín	6147000	45000	37078
Alfarnate	—	208000	0
Algatocín	2724000	769895	1086
Alh. Torre	4480000	1370242	872
Alh. Grande	—	—	—
Alora	5172000	116370	12290
Alozaina	4886000	107260	13651
Archidona	2675000	102775	6469
Ardales	5518000	142200	10461
Benadalid	3700000	148600	6639
Benalauría	2485000	442323	1495
Benaolán	2160000	125600	4578
Benarrabá	2036000	307625	1733
Campillos	4280000	19375	84495
Carratraca	4023000	97000	11237
Casarabonela	12219000	334731	20139
Casares	5571000	—	∞
Coín	4501000	511803	2374
Cómpeta	5867000	—	∞
Cortes Ftra.	4330000	48313025	28
Cue. S. Marcos	1750000	—	∞
Estepona	2990000	345900	2986
Gaucín	6290000	1702184	1062
Genalguacil	4326000	449500	2600
Igualeja	4262000	987962	1297
Istán	1080000	64950	4003
Jim. Líbar	1405000	354000	1064
Jubrique	4806000	—	∞
Júzcar	1683000	—	∞
Málaga	—	—	∞
Mijas	4228000	792901	1481
Monda	6525000	1880454	942
Montejaque	6355000	81000	21234
Nerja	5727000	2406838	556
Ojén	5731000	739256	2409
Parauta	888000	20000	23385
Ronda	390000	436206	238
Sedella	5730000	32500	47637
Tolox	5825000	342426	8573
Vva. Rosario	2200000	448000	1240
Vva. Trabuco	2200000	223839	2481
Yunquera	6738000	—	∞

Fte. "Planes de actuaciones forestales" I.A.R.A. y Absorción de mano de obra, A.M.A.

Para ello, si en los años Cincuenta las tareas de repoblación supusieron para los autóctonos unos jornales venidos de fuera para transformar "plantando pinos" los, hasta entonces, eriales-pasto de cabras, desconociendo la importante función ambiental de la que iban a ser los primeros beneficiados, en la actualidad repoblación se ha convertido en sinónimo de jornales del Plan de Empleo Rural, ese maná que esparan ahora los jornaleros en las plazas de los pueblos, sustituto de los antiguos capataces en busca de braceros, manteniéndose la falta de información sobre la fundamental función ambiental de su tarea.

Hay pues una auténtica alienación entre trabajo y trabajador, cuando, en el caso de los montes de propios, están trabajando sobre su tierra. No en balde la F.A.O. (44) insiste en la necesidad de una formación técnica y educativa como complemento indispensable del desarrollo de tareas de reforestación. En consecuencia, en el desarrollo de este campo puede estar una de las claves de la mayor imbricación entre población y montes de propios.

De este aspecto se deriva otro inconveniente para el cumplimiento de la que debería ser su finalidad fundamental, la medioambiental: la discontinuidad en las operaciones, en un proceso en el que la persistencia es fundamental. No estamos pues criticando la labor de los organismos aludidos sino, precisamente, resaltando el gran valor de la misma "per se", que merece unas mayores y más sistemáticas inversiones y su desligamiento de finalidades políticas. Hasta que no se consideren estos trabajos tan fundamentales como la educación o la sanidad, con estabilidad en su dotación presupuestaria total (y no sólo en la correspondiente a nóminas del personal técnico) la repoblación forestal no tendrá una orientación medio-ambiental, sino claramente de "control social".

Por ello, si parece demostrada la mayor relevancia de esta vertiente de la gestión de los montes de propios a la hora de evaluar su significado económico, a lo que hay que unir sus innegables ventajas en el plano medio-ambiental, sin embargo, la consideración de estas últimas se difumina al evaluar los beneficios de unas inversiones que los que no consideran a fondo perdido, las cifras únicamente en los jornales de ellas derivados.

La concienciación de su productividad real quizás pase por la contemplación del cuadro VII: una vez eliminadas las "muletas" de estas inversiones externas, los medios boscosos producen más que los desforestados. A ello podría unirse la consideración del valor estratégico de estos espacios, al situarse en ellos las cabeceras de las cuencas hidrográficas fundamentales de la provincia. O incluso, recordando al excursionista que invade cada fin de semana el bosque tan laboriosamente conseguido, que su existencia responde a sus impuestos tanto como la sanidad o la educación públicas.

Sólo con la formación del campesino y con la formación del ciudadano, los recursos económicos derivados de la función medioambiental del bosque dejarán de ser una limosna para ser un salario.

En síntesis, la gestión de los montes de propios parece estar fijada por las coordenadas de la marginali-

(44) *La silvicultura...* op. cit. p. 28-29.

dad: una comercialización incorrecta de los productos; la orientación hacia la obtención de beneficios políticos (cotos de caza, jornales del Plan de Empleo Rural) en lugar de sociales o económicos; la postergación de la finalidad medioambiental, que, aparentemente sería la responsable de la intervención de instancias extralocales, no tanto por falta de inversiones como por la discontinuidad de las mismas, condicionadas por un móvil implícito de control social a través de aquellas.

Sin embargo, y aunque estamos convencidos, muy a nuestro pesar, de que, por ahora, cualquier alternativa a este orden de cosas se sitúa en el plano de lo utópico, a la vista de las esperanzas que investigadores infinitamente más reputados centran en la vía del ecodesarrollo, a continuación intentaremos exponer algunas alternativas destinadas a sustituir estas coordenadas de marginalidad por otras de rentabilidad económica y social, aunque, como siempre ocurre en el ámbito de la montaña malagueña, con resultados a medio y largo plazo.

4. ALTERNATIVAS

Según hacíamos constar en la introducción, la teoría del ecodesarrollo es la propuesta por los especialistas para conciliar una correcta gestión de estos recursos con la extracción de unos mayores rendimientos de los mismos.

Siguiendo el modelo propuesto por GOMEZ GUTIERREZ (45), las alternativas que proponemos sólo pueden ser nominales, ya que la necesidad de contrastar resultados empíricamente (en combinación con la falta de estudios "ad hoc") condiciona la valoración de cualquier proyecto.

Igualmente, la difusión entre la población afectada de los conocimientos necesarios para estos sistemas de explotación alternativos, es una premisa indispensable.

Debemos hacer constar, antes de detallar estas alternativas, que, ante las drásticas limitaciones impuestas por la caracterización medioambiental, una mejor gestión de los montes de propios no supondría nunca una panacea para los problemas de los municipios de montaña, pero sí creemos que podría tener un valor demostrativo para el resto de las explotaciones, además de traducirse en un, aunque reducido, incremento de las rentas directas y/o indirectas de los afectados.

En este sentido, sería de gran interés la creación de mancomunidades de municipios para la explotación conjunta de estos recursos, lo que, paralelamente, podría ser un paso importante para la formación de esas asociaciones de montaña previstas en la ley de Agricultura de Montaña, y que tan escaso éxito han tenido en Andalucía, quizás porque en esta tierra, todo lo que no venga "listo para consumir" desde las instancias oficiales carece de respuesta.

(45) GOMEZ GUTIERREZ, J.M. *Investigación, usos y restricciones de los recursos naturales para el desarrollo* en "Curso sobre desarrollo integrado..." op. cit.

Casos como el de Lebrija (46), en el que el ayuntamiento funciona como promotor del desarrollo integral del municipio o como el de Barco de Avila (47), en donde éste se canaliza a través del movimiento cooperativista, son los que nos animan a hacer estas propuestas, en un contexto en el que la multiplicidad, complejidad y, a veces, solapamiento, de las ayudas y subvenciones existentes destinadas a superar la marginación económica de estas zonas (C.E.E., administración central, administración regional, diputaciones) requiere una centralización a escala local para su correcto aprovechamiento. Por ello, todas las alternativas que a continuación exponemos podrían formar parte de las actividades de empresas municipales o mancomunidades, con servicio técnico por la parte de administración regional (I.A.R.A., A.M.A.) que conoce ya en profundidad la dinámica y problemática del medio, dentro de un modelo de explotación-taller o explotación integral.

Partiendo de estos planteamientos, vamos a articular las alternativas propuestas en los mismos grupos de aprovechamientos distinguidos para el análisis de aquéllos.

4.a. Ganadería

La falta de estudios existente y las características diferenciales de la montaña malagueña, hace difícil extrapolar a nuestra provincia las exitosas experiencias que en S.^a de Segura (48) y Cáceres (49) han tenido lugar a partir de la introducción de la agrobiotecnología en el pastoralismo extensivo, basado en razas autóctonas ovinas y porcinas.

El interés tanto de la C.E.E. como de los especialistas (50) y de la administración central por la recuperación de esta modalidad ganadera choca con la aún escasa transparencia del mercado nacional (51) y con la también escasa experiencia que la Comunidad Económica Europea tiene en la regulación de este tipo de productos (52).

(46) VERDUGO HIDALGO, J. *Proyecto de desarrollo comunitario municipal de Lebrija* en "Curso sobre desarrollo integrado..." op. cit.

(47) DIAZ GONZALEZ, T. *Animación sociocultural de recursos humanos para el desarrollo rural integrado (escuelas-taller)* en "Curso sobre desarrollo integrado..." op. cit.

(48) MARTINEZ VICENTE, S. *Desarrollo ganadero. El modelo RAPIM*, en "Curso sobre desarrollo rural integrado...", op. cit.

(49) GURRIA GASON, J.L. & PEREZ DIAZ, A. & BARRIENTOS ALFAGEME, G. *Las transformaciones ganaderas en la Península cacereña*, comunic. pres. al "III Coloquio..." op. cit. p. 304-307.

(50) SODIAN *Plan de promoción del sector cabra-queso Almería-Granada-Málaga*. Ed. Grupo Patrocinador del Plan de Promoción del Sector Cabra-Queso. Sevilla, 1987. BALLCELLS, E. *Reciente transformación de la cabaña ganadera*, ponencia pres. al "III Coloquio...". TORRES LUNA et al., op. cit. p. 700. MONTOYA OLIVER, J.M., op. cit.

(51) ASOCIACION ESPAÑOLA DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA AGRARIAS *La ganadería española en la década de los Ochenta. Consideraciones socioeconómicas*. Ed. Instituto de Relaciones agrarias. Madrid, 1981.

(52) Así, en el momento de escribir este artículo, y tras un quinquenio de precios de la leche caprina en alza, que junto con la aparición de subvenciones "ad hoc" se tradujo en una recuperación de la cabaña caprina malagueña, el sector atraviesa una gravísima crisis, resultado del drástico descenso de los precios de la leche debido a la actitud de la industria quesera, afectada por la acumulación de "stocks": "SUR" (diario local de Málaga), 16-IX-87).

Sin embargo, dado que las tendencias apuntan a la consolidación de la demanda de estos artículos, y teniendo en cuenta que la ganadería extensiva se practica "de facto" en los montes de propios, apuntamos algunas alternativas enfocadas a mejorar la productividad de esta actividad:

1. Sustitución de los sistemas de subasta y adjudicación directa por el de creación de cooperativas (53) integradas por los habitantes del municipio, a insertar en cooperativas de segundo grado.
2. Modificación del sistema de explotación ganadera mediante la introducción de:
 - a) Sistemas científicos de aprovechamiento pascícola (54), que supongan una minimización de los riesgos y una maximización de los beneficios ligados a esta ganadería extensiva. Estos sistemas incluyen el establecimiento de la infraestructura necesaria (accesos, apriscos, etc.).
 - b) Control de los cauces de comercialización mediante la creación de cooperativas titulares de la infraestructura necesaria (mataderos frigoríficos) y, a ser posible de las industrias de transformación que permitan la permanencia "in situ" de la mayor proporción de valor añadido posible, aprovechando para ello las tradiciones de quesería, marroquinería, y chacinería de nuestros municipios.
3. El desarrollo del punto 1.a. lleva aparejada la imperiosa necesidad de estudiar la riqueza pascícola de los diversos medios observados. La labor de la A.M.A. en este aspecto emprendida en los Montes de Tolox (55) es muy prometedora. En efecto, se trataría de comprar los valores nutritivos de los pastizales ligados a la vegetación de frondosas; arbustiva frutescente; coníferas; herbazales subyacentes a los viejos cultivos de cítricos en bancales —hoy ya prácticamente abandonados—; pastos creados bajo la arboricultura de secano, también semiabandonada, etc.. De esta forma, se ampliaría la capacidad pascícola de los montes de propios, complementándola con las ofrecidas por otras áreas, de propiedad privada, pero susceptible, por su marginalidad económica, de ser englobadas en esta alternativa conjunta.

No olvidemos que casos como el de Segura se basan en la complementación entre llanos cerealistas/montañas pascícola en un sistema que es una de las piezas claves del pastoralismo mediterráneo (56).

4. b. Caza

El citado factor pendiente, que actúa como obstáculo para el ganadería, contribuye así indirectamente a ampliar el ámbito potencialmente destinado a aprovechamiento cinegético. Dos podrían ser las innovaciones a aplicar para una mayor rentabilización del mismo:

(53) VITTE, P. *Experiences cooperatives et problemes de la montagne en Abruzzes (Italie)* en "Supervivencia de la Montaña", Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las Areas de Montaña. Ed. M.A.P.A., Madrid, 1981, p. 445.

(54) MONTOYA OLIVER, J.M. op. cit. p. 115-149.

(55) A.M.A *Bases par la ordenación silvopastoral del Monte de Tolox n.º 18 del C.U.P. de los Propios de Málaga*. Ej. mecanografiado.

(56) MONTOYA OLIVER, J.M. op. cit. p. 25.

- La formación de mancomunidades podría facilitar la delimitación de dos sectores acotados: los destinados a las sociedades locales y los adjudicados a sociedades privadas, procurando maximizar en estos últimos la remuneración económica que revertiría al conjunto de la sociedad del municipio.
- El estímulo de la caza mayor, en aquellos sectores más propicios, sería un vehículo para el incremento de esta remuneración económica.

4.c. Aprovechamientos forestales.

Podemos ahora incluir en éstos las dos vertientes ligadas al mismo: creación de bosque y comercialización de los productos forestales.

El primer aspecto creemos que está siendo muy adecuadamente gestionado por I.A.R.A. y A.M.A., que están incorporando a las tareas tradicionales de implantación de coníferas otras de regeneración de masas forestales de frondosas a partir de tratamientos sobre el monte bajo, así como de creación de masas heterogéneas, buscando su mayor estabilidad. A este respecto se puede plantear la ampliación de la gama de especies siguiendo la complejidad ecológica del medio: choperas en las márgenes fluviales, algarrobos en las laderas más soleadas, etc... Sólo cabe recordar la inexcusable necesidad de que tanto estas tareas como las que le siguen, se rijan por una sistematicidad y regularidad que podría engrosarlas a las actividades de esa explotación integral que proponemos.

En otro orden de cosas, esta integración también afectaría a la ganadería y a la comercialización de los productos forestales. La primera podría incorporarse a las labores de desbroce, planteándose también la complementación de la alimentación del ganado con el ramoneo de las frondosas (además, lógicamente, de la montanera).

La vertiente referida a comercialización de los productos forestales podría enriquecerse mediante la creación de industrias de primera transformación (aserraderos, preparados del corcho) o bien sustituyendo el sistema de subasta por el de contratos con industrias locales. Una vez más, la maximización de los rendimientos pasaría por la mancomunación de municipios, que facilitaría el establecimiento de una adecuada red de transporte.

Por otra parte, los aprovechamientos actuales podrían verse ampliados por la incorporación de carbón vegetal, leña menuda para chimeneas, y otros productos de demanda creciente en la "sociedad del ocio".

4.c. Apicultura y productos de recolección.

Según advertíamos, son los cauces de comercialización el principal obstáculo que parece oponerse a la gestión de estos recursos. Probablemente, la discontinuidad y el corto volumen de la producción incide

desfavorablemente en este sentido, ya que la demanda y los precios no actúan como limitantes del mercado, y más en una zona de tan amplio volumen de clientes potenciales como la Costa del Sol.

La posibilidad de sistematizar extender y la producción, a la vez que ampliar su gama incorporando otros frutos secos (nueces, castañas, ciruelas-pasas, todo ello dentro de los aprovechamientos tradicionales de la montaña malagueña (57), pasaría una vez más por la creación de mancomunidades, instrumento idóneo para la ordenación de la producción.

4.e. Recursos no renovables: áridos y agua

En este campo sólo cabe apuntar la necesidad de tener en cuenta el factor paisaje y el factor erosión a la hora de vigilar la renovación de las adjudicaciones así como las nuevas concesiones.

4.f. Otras actividades

Partiendo de los mismos estadillos sobre Actuaciones Forestales y Absorción de mano de obra, en ambos figura una partida dedicada a "Usos sociales del monte", concretados en la existencia de núcleos recreativos y aulas de la naturaleza. El escaso peso que retienen en el total de jornales previsto, puede ser indicio de las perspectivas de incremento de estas dotaciones como respuesta a la demanda existente por parte de los usuarios.

Así, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autonómicas (Asturias, Cataluña) y teniendo en cuenta la alta calidad paisajística de nuestras áreas de montaña, podría contemplarse la posibilidad de incorporar a los distintos núcleos existentes una serie de guías (formados de entre la población local) creando itinerarios para excursiones peatonales. Esta actividad vendría tanto a satisfacer la demanda local como a complementar la gama de actividades de ocio ofrecidas por la Costa del Sol a su numerosa población turística.

Esta actividad (núcleos recreativos, refugios, guías de montaña) podría formar parte, junto con los aprovechamientos cinegéticos, de la función recreativa que complementaría la productiva de esa "explotación cooperativa integral municipal" que proponemos como alternativa al actual modelo de gestión de los montes de propios.

CONCLUSIONES

Las drásticas limitaciones impuestas por las características del medio físico, por la existencia de posibilidades más "cómodas" de allegar beneficios económicos a partir del monte (jornales del Plan de Empleo

(57) GOMEZ MORENO, M.L. *La montaña malagueña...* op. cit. p. 664.

Rural) sin necesidad de emprender iniciativas de resultado incierto, y el tipo de gestión condicionado por las normas de la Administración, parecen gravitar sobre el sistema de aprovechamiento vigente en los montes de propios de la provincia de Málaga. Esta incidencia se refleja en el desinterés por la explotación de algunos artículos y en la valoración preferente de la administración local de resultados políticos sobre resultados económicos.

En contraste, la administración regional muestra un mayor dinamismo en sus actuaciones sobre los mismos, pero también mediatizada por el intento (creemos que poco exitoso) de conciliar objetivos medioambientales con objetivos sociopolíticos.

Como alternativa proponemos encauzar este mayor interés de la administración regional en un modelo de explotación integral cooperativa, con base municipal o de municipios mancomunados, que se traduzca en la sustitución de la eventualidad en el trabajo y la marginalidad en la comercialización imperantes actualmente en el modelo de gestión, por la creación de estructuras productivas estables e integradas en los circuitos económicos provinciales.

Dada la posibilidad de ampliar estas explotaciones con otras propiedades públicas, no municipales, adyacentes, su configuración podría representar la integración en la estructura económica malagueña de unos espacios, importantes por su superficie y por su valor estratégico, tradicionalmente ajenos a la misma, marcada primero por la función agrícola de la montaña y luego por la polarización ejercida por la función turística desarrollada en la costa.

Hoy, cuando la montaña malagueña ha perdido esta función agrícola tradicional (definida por la arboricultura de secano) por falta de rentabilidad, esta alternativa podría servir como efecto demostrativo de las posibilidades de un uso más adecuado (el ganadero-forestal-recreativo) a las potencialidades del medio y hasta ahora no tenido en cuenta por los habitantes de esta atípica área montañesa española.

ANEXO I

TAXONOMIA APLICADA EN LA CARACTERIZACION MEDIOAMBIENTAL DE LOS MONTES DE PROPIOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Diseñada por BERTRAND (1), clasifica las unidades ambientales en función de la escala, y, dentro de ésta, en función del sistema de evolución, del estadio alcanzado en relación con la clímax y del sentido general de la dinámica: progresivo, regresivo o de estabilidad.

(1) BERTRAND, G. *Paysage et géographie physique globale: Esquisse méthodologique*, en "Revue géographique des Pyrénées et du Sudouest". T 43, fasc. 2 (Toulouse), 1972.

Nuestra aplicación se centró en el nivel del geosistema, incorporando algunas modificaciones para adaptarla a las características del medio estudiado. En síntesis dentro de los tipos distinguidos, los aplicables a las características de los montes de propios fueron:

A. Geosistemas en biostasia

- A.1. *Geosistemas climáticos*: son los que responden a las características generales de la biostasia. Dada la dificultad de hallar éstos en la frágil montaña mediterránea, hemos matizado su definición: son los que responden a la clímax vegetal, pero la pedogénesis no alcanza el desarrollo normal debido a la actuación del factor pendiente.

En este tipo se incluyen las formaciones de pinsapar, quejigal, alcornocal, encinar, ya en masas puras, ya en masas mezcladas.

Si la inclusión de las coníferas entre las especies climáticas es objeto de fuerte controversia entre los expertos, el caso de la vegetación correspondiente a las peridotitas pone especialmente de manifiesto esta polémica, ya que, por la inexistencia de otros afloramientos semejantes (en su extensión) en el ámbito mediterráneo, se carece de pauta de comparación siendo la presencia de p. pinaster como vegetación natural la única que apuntan las fuentes históricas y la que se observa en la actualidad.

También la presencia del p. pinaster como vegetación natural, detectada documentalmente en el pasado, acompañando a los quejigos (21), sobre los mármoles dolomitizados de la S.^a Almirara entraría de lleno en esta discusión.

No es nuestro objetivo ahondar en la misma. Como medida provisional, a la espera de investigaciones específicas definitivas, consideramos esta vegetación de coníferas naturales como climática, pero, por afinidades en el tipo de aprovechamiento que proporcionar, las aglutinaremos con los geosistemas paraclimáticos.

- A.2. *Geosistemas paraclimáticos*: son los que habiendo experimentado una modificación del potencial ecológico, aparecen en el curso de una evolución regresiva, generalmente de origen antrópico. Se genera así en cubierta vegetal nueva en clímax con las nuevas condiciones del medio creadas por la acción del hombre. En este caso, la modificación se refiere a la inclusión en este taxón de los bosques de coníferas de repoblación por considerar que, aunque su origen no es exactamente el mismo que BERTRAND señala para ellos, hay dos elementos de su proceso de gestación que sí coinciden con los primeros de este investigador:

- Su disposición sobre un medio de potencial ecológico modificado: superficies erosionadas tras la desaparición del estrato arbóreo.
- Su localización en el curso de una evolución regresiva, no estando claro, si, en todos los casos, responde a una vegetación clímax de frondosas, o, en algunos, y como decíamos, el origen corresponde a coníferas.

B. Geosistemas en rexiestasia

- B.1. *Geosistemas marginales en mosaico*: son los integrados por la yuxtaposición de geofacies en rexiestasia y en biostasia. Dentro de esta categoría hemos distinguido entre:

- B.1.a. Asociación de diferentes etapas de degradación de la vegetación climática, correspondiente a formaciones de pasto-matorral-frondosas y pasto-matorral-pinsapar.
- B.1.b. Coníferas en estado de latizal.
- B.1.c. Asociación de diferentes etapas de degradación de la vegetación climática, pero sin estrato arbóreo, correspondiente a formaciones de matorral y pastos-matorral.
- B.1.d. Cultivos arbóreos.
- B.2. Geosistemas en rexistasia, correspondientes a eriales a pastos y superficies improductivas.

ANEXO II

CRITERIOS DE COMARCALIZACION

Hemos agrupado los municipios afectados en dos comarcalizaciones diferentes. Una, la del Ministerio de Agricultura, por ser la que utiliza el Censo Agrario para aglutinar los datos municipales. Según esta comarcalización (empleada en el cuadro I), los municipios con montes de propios pertenecían a las siguientes comarcas:

Serranía de Ronda		Centro-Guadalorce		Norte	Axarquía
6 Algatocín	60 Igualeja	7 Alh. Torre	51 Estepona	3 Alfarnate	2 Alcaucín
22 Benadalid	63 Jimera L.	8 Alh. Grande	61 Istán	17 Archidona	45 Cómpeta
24 Benalauría	64 Jubrique	12 Alora	67 Málaga	18 Ardales	75 Nerja
28 Benaoján	65 Júzcar	13 Alozaina	70 Mijas	32 Campillos	87 Sedella
29 Benarrabá	74 Montejaque	36 Carratraca	73 Monda	48 Cue. s. Marcos	
46 Cortes Ftra.	77 Parauta	40 Casarabonela	76 Ojén	97 Vva. Rosario	
56 Gaucín	84 Ronda	41 Casares	90 Tolox	98 Vva. Trabuco	
57 Genalguacil		42 Coín	100 Yunquera		

La otra comarcalización (empleada en el resto de los cuadros) es de base física, uniendo los municipios por afinidades medioambientales. Esta comarcalización sería:

Serranía de Ronda: municipios ubicados en los valles del Genal y Guadiaro. Los mismos aglutinados en la comarca homónima antes citada.

Costa del Sol: municipios emplazados en las vertientes litoral de S^a Bermeja, prolongada en las sierras litorales occidentales (Blanca, Alpajata y de Mijas):

Alh. Torre Casares Estepona Mijas Ojén
Alh. Grande Coín Istán Monda Málaga

Transición Serranía de Ronda-Guadalorce: municipios localizados en las estribaciones orientales de la Serra-

nía de Ronda (transversal Yunquera-Ardales):

Alora Ardales Carratraca Tolox
Alozaina Campillos Casarabonela Yunquera

Norte: municipios que participan de las alineaciones del Subbético Ultrainerno: (Alfarnate, Vva del Rosario); del Subbético Interno (Vva. del Trabuco) y del Subbético Medio (Archidona, Cuevas de San Marcos).

Azarquia: municipios situados sobre las sierras del Bético, Tejeda y Almirajara. Los mismos municipios considerados por la comarca homónima antes citada.